

## La(s) Escuela(s) de Salamanca. Proyecciones y contextos históricos\*

MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ  
*Universidad Pontificia de Salamanca*

*Miscelánea Alfonso IX, 2009* (Salamanca, 2010), pp. 185-237

CUANDO LOS ESTUDIOSOS, desde distintos campos del saber, se orientan a investigar algún aspecto vinculado con la llamada «Escuela de Salamanca» es frecuente encontrar una terminología poco definida, ambigua y, con bastante frecuencia, abiertamente interesada acerca de qué se entiende por la misma, qué autores abarca y por cuánto tiempo se prolonga. En esa falta de claridad y de definición todos pueden obtener un beneficio, puesto que les permite sostener y afianzar sus opiniones y, sin que sean irrefutables, no pueden ser presentadas como espurias. Por lo mismo, el uso y abuso tan frecuente de dicho concepto, especialmente a lo largo del siglo xx, y coincidiendo con el marco de la Restauración Católica impone, como ya sugirió hace algunos años Belda Plans<sup>1</sup>, encontrar la noción crítica de qué es y qué entendemos por tal. Aunque algunos autores consideren haber dejado ya zanjado el tema, lo cierto es que una lectura atenta de los hechos y de las ideas no parece presentar un contexto simple y orgánico, como se ha pretendido hacer creer. Desde nuestro punto de vista,

\* El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación Nacional del Ministerio de Ciencia e Innovación de España: HAR2009-06937.

<sup>1</sup> Cf. Juan BELDA PLANS, «Hacia una noción crítica de la “Escuela de Salamanca”», *Scripta Theologica*, 31 (1999), pp. 367-411; *id.*, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo xvi*, Madrid, BAC, 2000.

parece necesario clarificar el contexto histórico que da sentido a esta realidad, así como acercarse con atención a la historiografía, de tal suerte que ésta pueda ofrecer nueva luz.

No hay duda de que este momento singular en la Universidad de Salamanca, en el que la Teología ocupa el centro como *prima artium*, estaba especialmente determinado por unos pensadores que fueron capaces de generar un pensamiento propio, peculiar y despierto, algo que hemos ya abordado en otros trabajos<sup>2</sup>. Lo curioso es que la clave desde la que son capaces de ofrecer nueva luz dice relación y dependencia directa de la *Suma de Teología* de Santo Tomás de Aquino, que en el contexto de la Universidad de Salamanca era leída, expuesta e interpretada ofreciendo una significativa novedad que, en aquel momento, por la confluencia de múltiples circunstancias, así como por la hermenéutica de contextos, permitió una gran innovación, incluso transgrediendo los Estatutos de la *Alma Máter* que mandaban explicar la Teología a partir del libro de las *Sentencias* de Pedro Lombardo. Esta novedad que cautivó enseguida a los estudiantes, siempre interesados por lo novedoso, se unía a una preocupación de claro corte humanista, que llegaba a dirigir la mirada especialmente hacia lo concreto de los problemas que acuciaban al hombre de la modernidad y, de manera peculiar, hacia aquellos acontecimientos y realidades que tenían una relación estrecha con la búsqueda de subsistencia, así como de la obtención de unas posibilidades de vida digna.

Esa mirada atenta al hombre y sus problemas, leídos e interpretados a partir de una conciencia teológica –de corte eminentemente moral– tenía además unas repercusiones concretas e ineludibles en el campo jurídico, así como en la misma organización social de los nacientes Estados modernos. De esta manera, en el marco de los siglos XVI y XVII, en los que se desarrolla de manera progresiva esa sensibilidad, las preocupaciones van dando paso a formulaciones más o menos elaboradas que suponen concreciones formales de las mismas, haciéndolo siempre a partir de los mismos principios y teniendo como base y fundamentación segura el pensamiento del Aquinate. En ese contexto amplio de tiempo, podemos señalar, de manera particular, cuatro grandes y significativas polémicas, desde el ámbito social y político, que serán las que marquen la clave del pensamiento hispánico a lo largo de ese tiempo<sup>3</sup>:

<sup>2</sup> Cf. Miguel Anxo Pena González, *Aproximación bibliográfica a la(s) «Escuela(s) de Salamanca»*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2008; *id.*, *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*, Madrid, BAC, 2009.

<sup>3</sup> Aunque éstas no suponen unos resultados homogéneos, así como un mismo desarrollo, ofrecen una síntesis de los problemas concretos que preocupaban a los intelectuales católicos, que se encontraban al servicio de la Monarquía católica y, por lo mismo, en abierta confrontación con otros intereses.

- *La cuestión de la legitimidad de los títulos*, respecto al dominio español en América, que se concretará en la preocupación por el indio y en la guerra justa, respecto a la Conquista.
- *El justo precio*, que tiene como horizonte el desmedido desequilibrio de los precios, tanto por la actitud de los mercaderes flamencos, como por la entrada en escena de las materias primas traídas de las Indias Occidentales, que descuadran toda economía, fundamentalmente la de Castilla.
- *La problemática sobre la obediencia o desobediencia civil*, en confrontación con las concepciones políticas autoritarias y teocráticas del momento. Y que se identificarán, de manera plausible, en el problema de los católicos ingleses con Jacobo I.
- *El debate sobre la libertad de los mares*, que pone en juego la batalla por el control de las rutas marítimas y la libertad para navegar por las mismas, unido al beneficio que éstas producían para una serie de Estados.

Estas cuatro proyecciones, con una fuerte relevancia social y política, serán abordadas a partir de una Teología de corte eminentemente práctico, proponiendo o consolidando una vía nueva, con una metodología propia, que va determinando un saber y una ciencia independientes. De esta manera, la vinculación entre moral y derecho se pone de manifiesto y Domingo de Soto será uno de sus primeros y máximos exponentes con la publicación de su *Tractatus de Iustitia et Iure*, en el que desde una visión teológica, perfectamente imbricada con el Derecho, intenta dar respuestas coherentemente éticas a los problemas que se están viviendo.

Por otra parte, no se puede olvidar que, en la reflexión de los teólogos hispánicos, un tema especialmente relevante será el de la nueva realidad que habían supuesto las Indias Occidentales, mirando especialmente hacia la situación y trato de los indios en aquel territorio nuevo. Los académicos, especialmente los grandes maestros dominicos, tienen un conocimiento profundo y detallado por medio de los memoriales y consultas que los misioneros les escriben; y esperan una respuesta coherente desde la fe que profesan y, al mismo tiempo, que tenga también en cuenta la sensibilidad propia del momento en el que les ha tocado vivir.

El tema es mucho más profundo y relevante de lo que pueden reflejar las intervenciones de Bartolomé de Las Casas o sus disputas con el eminente jurista Juan Ginés de Sepúlveda. Por otra parte, no olvidemos que el primer autor del que tenemos noticia de su reflexión sobre dicha cuestión es John Mair, maestro en el Colegio de Monteagudo de París, y que influirá significativamente en el maestro Vitoria.

Huelga decir que una cosa fue la teoría y otra muy diversa la praxis, puesto que lo que ellos planteaban no tuvo un reflejo directo en la vida de

los naturales; aunque no se puede negar su eficacia en la organización y plasmación de unas particulares y propias leyes de Indias, que quedan ya reflejadas en el mismo testamento de la reina Isabel, cuando suplica:

...y encargo y mando que no consientan ni den lugar a que los indios vecinos y moradores de las dichas islas y de Tierra Firme, ganadas o por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tratados y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean<sup>4</sup>.

No se puede tampoco negar que, a la hora de interpretar el parecer de los autores salmantinos, se va produciendo una oficialización progresiva del uso de Santo Tomás de Aquino y, especialmente, de su *Summa*, como fuente de argumentación, que va quitando espontaneidad y libertad a las conclusiones a las que habían llegado los primeros maestros, mostrándose progresivamente una lectura más oficial, y que interpretaba la ley natural en sentido tomista riguroso, distinguiendo entre los principios primarios y secundarios señalados por el Aquinate, lo que tenía consecuencias concretas en la dignidad humana de los individuos. Esa lectura más institucional tendrá un gran número de seguidores, tanto en el campo teológico como en el jurídico, de los que Gregorio López será un ejemplo particular, ya que el glosador de las *Partidas* había dirigido sus esfuerzos a fijar, de manera definitiva, un texto legal, en cuyas glosas se veía con claridad que estaba impugnando y poniendo límite a la sistematización de Francisco de Vitoria<sup>5</sup>.

Esta oficialización progresiva se deja notar especialmente en los dos autores que hacen la síntesis institucional de los comentarios de los maestros dominicos salmantinos, nos estamos refiriendo a Bartolomé de Medina y Domingo Báñez. De esta manera, los maestros más afamados, como Francisco de Vitoria o Domingo de Soto, en los que el humanismo es una característica palpable, tendrán opiniones mucho más ricas y amplias, donde la dignidad humana, de facto, ocupará un lugar relevante.

En razón de lo que acabamos de exponer, es importante señalar que la reflexión de los autores de la «Escuela de Salamanca» estará lejana de la que se elabore a partir de la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo del XVII, desde otros marcos y contextos europeos, especialmente determinados por la Reforma, cuyos representantes más significativos serán Hugo Grocio, Alberico Gentili, Jean Bodin, Enrique Ranzovius, Juan Althusius, Roberto Filmer y John Locke, que no tendrán como horizonte de pensamiento lo teológico-moral, cuanto lo político. Sus obras responderán a ese proyecto particular en el que cada uno está involucrado, y al que inexorablemente

<sup>4</sup> C. PEREYRA, *Breve historia de América*, Madrid, Aguilar, 1930, p. 256.

<sup>5</sup> Sobre este particular, cf. *La «Glosa Magna» de Gregorio López (Sobre la doctrina de la guerra justa en el siglo XVI)*, Ana M.<sup>a</sup> BARRERO (ed.), México, Escuela libre de Derecho, 2005.

han de servir. Algo que siempre está identificado con la figura de un soberano, que quiere defender sus intereses particulares, frente a los otros, representados generalmente por el Orbe católico. Estos autores del marco europeo, en los que está presente el pensamiento de nuestros clásicos hispánicos, especialmente de Francisco de Vitoria, el Dr. Navarro, Francisco Suárez y Luis de Molina, a los que conocen y utilizan, extraerán conclusiones a veces parecidas y otras divergentes, pero no olvidemos que orientadas hacia un fin y preocupaciones muy diversas. Con todo, no se puede tampoco olvidar que este uso estaría también justificado por el hecho de que la política siempre tiene un trasfondo teológico en el que busca justificarse constantemente.

En este sentido, el uso de la *Summa* introducido en Salamanca por Francisco de Vitoria pronto se convirtió en recurso obligatorio e incondicional para que los autores estuvieran en continuidad con el nuevo orden de pensamiento. Pero, precisamente y en razón de la importancia que iban teniendo las nuevas teorías, los distintos grupos de presión que se encontraban en el marco universitario salmantino, compuesto por el Estudio y los colegios y conventos incorporados a la Universidad de Salamanca, empiezan a hacer su propia interpretación y visión desde la obra del Aquinate, llegando a soluciones diametralmente opuestas e, incluso, en muchos momentos encontradas.

Como punto de partida, nadie puede negar la existencia clara de una Escuela, que viene configurada por un modo de hacer y pensar, donde la Teología es el motor propio y singular que da sentido a la misma. Ya los grandes autores del Siglo de Oro español tienen clara conciencia de este hecho singular. A este respecto, baste recordar al eminente teólogo Melchor Cano quien, sin ninguna duda, tiene por seguro ser discípulo del Maestro Francisco de Vitoria<sup>6</sup>. Partiendo de la realidad del concepto, se impone ahora determinar los momentos y acontecimientos que han influido en la configuración e identificación del mismo. Para que el desarrollo mantenga cierta lógica formal, parece conveniente partir de los antecedentes al siglo XVI y, desde ahí, progresivamente ir avanzando en la elaboración del discurso.

#### LA ESCUELA TEOLÓGICA PREVIA (SIGLO XV)

El llamado siglo de oro salmantino no podrá ser bien entendido si no se tiene presente aquello que fue su etapa previa, puesto que no cabe duda de que el despegue intelectual del siglo XVI tiene su origen en los movimientos y pasos que se fraguan con anterioridad y, en cierta medida, en un cúmulo de acontecimientos circunstanciales que, unidos entre sí, posibilitan esa nueva configuración social, política y cultural.

<sup>6</sup> Cf. Melchor CANO, *De locis theologicis libri duodecim*, lib. XII, cap. 1, Salmanticae, 1563, p. 385a.

En este sentido, no se puede olvidar que la creación de la Facultad de Teología de Salamanca, al igual que había sucedido anteriormente con las de Cánones y Leyes, tenía una razón de ser eminentemente funcional, para facilitar la inserción en la estructura burocrática, tanto en el ámbito civil como eclesiástico, según las necesidades particulares del momento<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, la Universidad de París contaba desde principios del siglo XIII con el derecho en exclusiva de otorgar grados académicos en Teología, privilegio que le había sido concedido por Gregorio IX. Esta realidad se vería luego reforzada con el proceder de la Corte de Aviñón, que tiene como interés fundamental garantizar la unidad doctrinal de la cristiandad, por lo que seguirá limitando el control de los grados en Teología a la Universidad de París.

Por esta razón, en universidades como la de Salamanca, la Teología estaba en manos de franciscanos y dominicos que, desde sus respectivos *Estudios Generales*, impartían su enseñanza, alternándose en la cátedra de Prima<sup>8</sup>, con la particularidad de que la *licentia ubique docendi* estaba reservada al Papa por lo que los candidatos al título académico tenían que solicitarlo directamente al Pontífice.

### *La nueva organización del Estudio*

La oportunidad para Salamanca vendrá en el contexto del cisma de Occidente, donde el Derecho no es suficiente para alcanzar soluciones adecuadas, por lo que se muestra una especial atención al estudio de la Teología. Será Pedro Martínez de Luna, en 1381 y en calidad de legado pontificio, quien aborde la tarea de reformar el Estudio, creando y dotando tres cátedras de Teología, para lo cual se valdrá de los estudios de franciscanos y dominicos, que gozaban de un gran prestigio, incorporándolos a la Universidad, algo que respondía también a la práctica parisiense. Una vez proclamado pontífice con el nombre de Benedicto XIII, en 1411,

<sup>7</sup> De igual manera ha de ser interpretada la fundación del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, en 1401, cuyo fundador, Diego Anaya y Maldonado, se inspira y orienta en el Colegio de San Clemente de Bolonia, visitado expresamente por el arzobispo. Acerca de este tema, cf. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, «Don Diego de Anaya y Maldonado, fundador del Colegio de San Bartolomé de Salamanca: 1357-1437», en *Derecho, Historia y Universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, Valencia, Universitat de València, 2007, pp. 557-565. Anaya se valdrá de su estancia en el Concilio de Constanza, para lograr de Martín V la aprobación del Colegio, cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, t. II, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1966, pp. 92-94, doc. 532 (Constanza, 29-XI-1417). En adelante: *Bulario*. E, incluso, en un segundo momento, logrando la exención de personal y bienes de la jurisdicción del ordinario, cf. *Bulario*, t. II, p. 95, doc. 534 (Constanza, 14-XII-1417).

<sup>8</sup> Así, lo afirma Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, «La Teología de Salamanca en el siglo XV», en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. III.1. Saberes y confluencias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, p. 171. El detalle parece confirmado por diversos pleitos entre menores y predicadores, v. gr. el existente entre el franciscano Gonzalo de Madrigal y el dominico Juan de Villamagna. Cf. *Bulario*, t. II, pp. 14-15, doc. 428 (Barcelona, 14-IV-1410).

dotará al Estudio de nuevas *Constituciones*<sup>9</sup>. Posteriormente, otorgará a la *Alma Máter* idénticos privilegios que los que poseía la Universidad de París, con lo que se abría una vía insospechada de oportunidades para los hispanos<sup>10</sup>. Al mismo tiempo y con la intención de asegurar el éxito de la empresa, mandaba que ningún español fuera a París a estudiar Teología, también como reacción a la oposición francesa a su nombramiento. De manera concreta, la organización de la Facultad respondía al modo a como estaba ya en París; quedando en el Estudio las cátedras de Prima, Vísperas y Escritura, que eran completadas desde las incorporadas años antes, de los Estudios Generales. Por otra parte, la prueba de la progresiva importancia que irá adquiriendo la Teología en la Universidad de Salamanca tiene lugar en 1418, cuando los catedráticos de ésta son equiparados económicamente con los de Cánones y Leyes, algo diverso hasta aquel momento<sup>11</sup>; una prueba más de la importancia que adquiriría la burocracia eclesiástica en el nuevo orden social.

En el mismo marco, en 1416, mediante la bula *Sincerae devotionis*, Benedicto XIII organizaba la Facultad de Teología en cuatro cátedras, de las cuales Prima y Vísperas se impartirían en las Escuelas Mayores, mientras que las otras dos seguirían teniendo sus sedes en los Estudios Generales de franciscanos y dominicos<sup>12</sup>. Los privilegios concedidos serán ratificados por Martín V, en 1422, mediante la bula *Sedis Apostolicae*<sup>13</sup>, de tal suerte que los alumnos podían asistir a las lecciones de esas cuatro cátedras indistintamente, por lo que se abría para Salamanca una oportunidad que le permitiría entrar en relación y competir con los entornos intelectualmente más significativos de aquel momento. De esta manera, el *cursus honorum* de los estudiantes podía efectuarse de manera diversa, en relación a los intereses y fines para los que se pretendían los grados, respondiendo siempre al modelo parisiense. Y, en este sentido, si el fin era la formación de una burocracia eclesiástica, las sutilezas teológicas quedarían en un segundo lugar, por lo que estaban más vinculadas a los Estudios de franciscanos y dominicos, mientras que desde las cátedras leídas directamente en las aulas del edificio de la Universidad se tendería a un estudio más directo y conciso de

<sup>9</sup> Cf. *Bulario*, t. II, pp. 24-37, doc. 444 (Peñíscola, 26-vii-1411). Éstas quedarían relegadas muy pronto, por el proceso de reforma y la aplicación de las nuevas de Martín V.

<sup>10</sup> Cf. *Bulario*, t. II, pp. 128-130, n.º 581 (Florencia, 22-iv-1419). Se ordena que la Facultad de Teología de Salamanca, en la obtención de grados, siga las mismas prescripciones que las de la Universidad de París.

<sup>11</sup> Cf. *Bulario*, t. II, pp. 107-108, doc. 556 (Constanza, 10-v-1418).

<sup>12</sup> «Statuimus ac etiam ordinamus quod in praedicto universitatis studio quatuor cathedrae in quibus de facultate theologiae cursus necessarios faciendos legatur: quarum una sit in Scholes universitatis ipsius ubi hora primae in eadem legitur facultate, cujus regens existat cui cathedra ipsa secundum statuta universitatis praedictae ut asseritur data fuit; et alia in Scholes universitatis ejusdem ubi hora vesperorum etiam in facultate legitur, cujus regens sit quem eadem universitatis juxta statuta ipsius voluerit ordinare; aliquae in fratrum Praedicatorum, alia vero in fratrum Minorum ordinum Dominus Salamantinis existant». *Bulario*, t. II, p. 80, doc. 514 (Peñíscola, 16-iii-1416).

<sup>13</sup> En lo que a nosotros nos interesa, se trata de la *Constitución*, n.º 31. Cf. *Bulario*, t. II, pp. 203-204, doc. 647 (Roma, 20-ii-1422).

las *Sentencias* de Pedro Lombardo, como venía propuesto en París<sup>14</sup>, y como se ordenaría luego en Salamanca, con las citadas *Constituciones* de Martín V.

Por lo mismo, retomando las palabras de Vázquez Janeiro, para Salamanca y su Universidad «el siglo xv bien puede ser considerado como la primavera o el amanecer de nuevos tiempos»<sup>15</sup>, donde los hechos históricos que acaecen, especialmente a finales del siglo xv en la Corona de Castilla, han de ser puestos en relación con un entorno más amplio, considerando que en la relación de los mismos es donde surgen y se ponen en relación los campos del saber y de la ciencia, en los cuales hay novedades singulares y significativas. La Teología, en este marco formal, que sigue siendo la ciencia primera del momento, no podía quedar al margen de estos hechos, sino que se producen frutos que se concretan en el desarrollo de una nueva comprensión de la Teología donde aparecen personajes tan significativos como el Tostado, Pedro Martínez de Osma, Sánchez de Arévalo, Alonso de Santamaría, Anaya Maldonado, Juan de Mella o Juan de Torquemada. Precisamente, tres de éstos participarán en el Concilio de Basilea como teólogos: Juan de Segovia, el Tostado y Torquemada, cuya obra eclesiológica hizo época. Estos maestros, de igual manera que ocurrirá con los del siglo xvi, coinciden en trascender su entorno natural por el hecho de ser conocidos más allá de las fronteras de Castilla, lo que va estrechamente unido también a los grados que comienza a conferir la Universidad en aquellos momentos, y las relaciones que les permite la coyuntura tan particular que generan los Concilios de Constanza y Basilea. Por tanto, se trata de dos hechos que se relacionan entre sí, produciendo un efecto impulsor hacia fuera de las propias fronteras. Salamanca, de esta manera, comienza a ser considerada como una realidad en los marcos teológicos, y no simplemente como una posibilidad de estudio al igual que lo era París. Por otra parte, no se puede olvidar que esto obligaba al mismo Estudio a cuidar y atender a los maestros, así como a su manera de enseñar, y al método para escoger a los más idóneos o a los que contasen con mayores apoyos institucionales.

El fin de siglo, determinado por el año 1492, supone también un antes y un después en el contexto de las Coronas de Castilla y Aragón. Aparentemente quedaba consumada la unidad de España, con la limitación de lo que puede suponer esta afirmación. No cabe duda de que la imagen de unidad aportaba fuerza y estabilidad para los reinos peninsulares y, al

<sup>14</sup> En este sentido, no se puede olvidar que, a mediados del siglo xiv en París, un grupo de maestros seculares habían buscado apoyo en una filosofía más segura que la aristotélica, por lo que se orientarán hacia una filosofía de inspiración agustiniana, de corte secular, frente a las opiniones de regulares. Esta opción tendría un espacio propio en el campo teológico, que había quedado casi exclusivamente en manos de los regulares, por lo que los seculares se solían orientar hacia el estudio de Cánones. Cf. Evangelista VILANOVA, *Historia de la Teología cristiana. 1. De los orígenes al siglo xv*, Barcelona, Herder, 1987, pp. 810-823.

<sup>15</sup> Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, «La Teología de Salamanca en el siglo xv...», *op. cit.*, p. 172.

mismo tiempo, daba paso a una etapa cuyo horizonte novedoso también sería el encuentro pacífico. Realidad que se encontraba demasiado distante en el tiempo como para ser especialmente valorada por la gente. A conquistar ese espacio de paz y tranquilidad interior había ayudado también la expulsión de los judíos que, lejos de ser únicamente algo promovido por la Corona, tenía un fuerte respaldo social, que justificaría la manera concreta de cómo se producen los hechos.

Desde el marco religioso, estaba también presente toda una literatura teológico-apologética, donde un número nada desdeñable de autores escribían obras apoyando directamente una intervención contra este tipo de grupos socio-religiosos minoritarios, justificando siempre sus posturas desde un contexto de catolicidad. Musulmanes y judíos habían sido y seguían siendo una dificultad para la convivencia que, progresivamente, derivaba hacia conflictos también en lo doctrinal. Entre los autores más significativos se cuentan Alonso de Espina, Alonso de Cartagena, Gonzalo de Villadiego, Pedro de la Caballería, Pedro González de Mendoza, Jaime Pérez de Valencia, Juan de Colmenares, Juan López de Segovia y Juan de Torquemada, op, como los más significativos. Habían quedado ya atrás los años de convivencia relativamente pacífica, incluso con la concesión de leyes, inspiradas en los Concilios, donde se sancionaban los derechos de que gozaban estas minorías<sup>16</sup>. Entre dichos apologetas nos encontramos al mismo Papa Borgia, Alejandro VI, que ataca ardientemente a los conversos que judaizaban, aunque mostrándose más benevolente con los judíos<sup>17</sup>.

Pero, no lo olvidemos, algunas de estas figuras no sólo ocuparán un papel relevante en el entorno peninsular, sino que su trascendencia social no será menor a la de los autores del siglo XVI, aunque no han contado con monografías o estudios profundos que pongan en evidencia su trayectoria. Entre éstas se encuentra el cardenal dominico *Juan de Torquemada* († 1468)<sup>18</sup> que se doctora en Teología por París (1425), se había formado

<sup>16</sup> A este respecto, especialmente ilustrativas resultan las anotaciones de López Martínez a la obra del cardenal Torquemada, *Tractatus...*, pp. 12-17.

<sup>17</sup> Cf. Giovanni Battista PICOTTI, «Alessandro VI», en *Enciclopedia dei Papi*, t. III, Roma, Treccani, 2000, p. 19.

<sup>18</sup> Acerca de su vida y obra, cf. Hubert JEDIN, «Juan de Torquemada und das Imperium Romanum», *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 12 (1942), pp. 247-278; Karl BINDER, «El cardenal Juan de Torquemada y el movimiento de reforma eclesiástica en el siglo XV», *Revista de Teología*, 3 (La Plata, 1953), pp. 42-66; Karl BINDER, *Wesen und Eigenschaften der Kirche bei Kardinal Juan de Torquemada*, Innsbruck, 1955; T. KAEPPELI y E. PANELLA, *Scriptores Ordinis Praedicatorum Medii Aevi...*, t. III, Romae, 1980, pp. 24-42; t. IV, Romae, 1993, pp. 173-176; Thomas M. IZBICKI, «Papal Reaction to the Council of Constance, Juan de Torquemada to the Present», *Church History*, 55 (1966), pp. 7-20; *id.*, «Notes on the Manuscript Library of card. Juan de Torquemada», *Scriptorium*, 35 (1981), pp. 306-311; *id.*, *Protector of the Faith. Cardinal Johannes de Turrecremata and the defense of the institutional Church*, Washington, The Catholic University Press, 1981; Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, «El poder en Juan de Torquemada», *Ciencia Tomista*, 122 (1995), pp. 43-83; Simón DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos de la Filosofía Española*, t. VII, Madrid, CSIC, 2003, pp. 540-545; Ulrich HORST, «Kardinal Juan de Torquemada op und die Lehrautorität des Papstes», *Anuarium Historiae Conciliorum*, 36 (2004), pp. 389-422; Ildelfonso ADEVA MARTÍN, «Juan de Torquemada y su "Tractatus contra principales errores perfidi Machometi et turcorum sive saracenorum"», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 16 (2007), pp. 195-208.

en San Esteban de Salamanca, siendo considerado uno de los grandes tomistas del final del Medioevo. Sobresale, especialmente, por ocupar un papel significativo en los conflictos conciliaristas. Así, en el Concilio de Constanza (1417-1418) acompañará a fray Luis de Valladolid que defendía los intereses de Enrique IV de Castilla. Años más tarde (1431), este rey lo nombra Maestro del Sacro Palacio. Pero su trascendencia internacional vendrá de la mano del Concilio de Basilea, donde es enviado por Enrique IV, mostrándose defensor del pontificado romano, obteniendo por ello la púrpura en 1439; momento en el que se encontraba en el Concilio de Ferrara-Florenza (1438-1442), trabajando por la unión de las Iglesias griega y latina.

Pero si la figura del cardenal dominico es significativa, no lo es menos la de *Juan de Segovia*<sup>19</sup>, que se había formado en las aulas salmantinas y enseñado posteriormente en ellas, entre los años 1418 a 1433, ocupando las cátedras de Teología. Este teólogo, abiertamente conciliarista, representará a un mismo tiempo los intereses del rey de Castilla y de la Universidad en el Concilio de Basilea (1433). Anteriormente, también como consecuencia de sus gestiones y de su buen hacer, se había logrado la promulgación de las *Constituciones* de Martín V (1422), que serán las que ordenen el gobierno y enseñanza del Estudio salmantino de aquí en adelante. Otros, aunque con una trascendencia más limitada a los territorios peninsulares, también muestran la vinculación entre los marcos universitarios salmantinos y los cortesanos de la Castilla del siglo xv.

A zaga de Segovia se encuentra también otro alumno de Salamanca, el colegial y después rector del Colegio de San Bartolomé; que llegará a ser maestro del Estudio y uno de sus más prolíficos catedráticos. Nos referimos a la figura insigne de *Alonso de Madrigal*<sup>20</sup>, quien también asiste al Concilio

<sup>19</sup> Acerca de su vida y obra, cf. Juan M. MARCH, «Sobre el Concilio de Basilea y Juan de Segovia», *Estudios Eclesiásticos*, 7 (1938), pp. 114-119; Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *El Maestro Juan de Segovia y su Biblioteca*, Madrid, CSIC, 1944; Gonzalo VELA FAJARDO, «La eclesiología de Juan de Segovia en la crisis conciliar (1435-1447)», *Boletín del Instituto Sancho el Sabio*, 2 (1967), pp. 53-86; Santiago MADRIGAL TERRAZAS, *El proyecto eclesiológico de Juan de Segovia, 1393-1458*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2000; *id.*, *El pensamiento eclesial de Juan de Segovia, 1393-1458. La gracia en el tiempo*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2004.

<sup>20</sup> Acerca de su vida y obra, cf. P. BESSON, *Un precursor español de la Reforma: El Tostado*, Buenos Aires, 1910; J. BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, «El Tostado, alumno graduado y profesor de la Universidad de Salamanca», en *XV Semana española de Teología celebrada del 19 al 24 de septiembre de 1955*, Madrid, 1956, pp. 411-447; V. L. SIMÓ SANTONJA, *Doctrinas internacionales de Alonso de Madrigal, «El Tostado»*, Ávila, 1959; J. BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, «El Tostado, alumno graduado y profesor de la Universidad de Salamanca. Complemento y rectificación», *Revista Española de Teología*, 32 (1972), pp. 47-54; Jesús L. CASTILLO VEGAS, «El Humanismo de Alfonso de Madrigal, el Tostado, y su repercusión en los maestros salmantinos del siglo xv», *Cuadernos Abulenses*, 7 (1987), pp. 11-21; Emiliano FERNÁNDEZ VALLINA, «Introducción al Tostado: de su vida y de su obra», *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 15 (1988), pp. 153-178; *id.*, «Poder y buen gobierno en Alfonso Fernández de Madrigal (El Tostado)», *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 23 (1996), pp. 255-274; Antonio CORTIJO OCAÑA y Roxana RECIO, «Alfonso de Madrigal «El Tostado»: un portavoz único de la intelectualidad castellana del siglo xv», *Corónica*, 33 (2005), pp. 7-16.

de Basilea como legado real, con la intención expresa de defender las doctrinas conciliaristas. Aunque estas ideas, así como sus originales y osadas interpretaciones le enemistaron con el papa Eugenio IV. Aun con eso, su obediencia fiel al Pontificado le llevará, al final de su vida, a ser nombrado obispo de Ávila. Años antes, Juan II lo había nombrado también consejero real y, en 1446, el Estudio salmantino lo erigía como su canciller. No cabe duda de que el Tostado es ya la figura de los nuevos tiempos, aquella que formada en los ambientes castellanos superaba los límites del entorno teniendo una trascendencia internacional, especialmente por su trayectoria y validez intelectual y de gobierno, y no sólo o especialmente por su atención a la política y el gobierno.

En estrecha relación con «el Tostado» se encuentra *Rodrigo Sánchez de Arévalo*, colegial en Salamanca, que asiste al Concilio de Basilea, acompañando al obispo de Burgos Alfonso García de Cartagena, donde tomará contacto con las ideas humanistas. Su carrera abandona el campo intelectual para orientarse hacia el cortesano. Prueba de ello es su trayectoria como embajador de Juan II y Enrique IV, así como los sucesivos nombramientos como obispo de varias diócesis, donde no se hará nunca presente, y una carrera que desarrollará fundamentalmente en la Curia romana como diplomático. En palabras de K. Kohut, «Sánchez de Arévalo debe su carrera política y eclesiástica a dos posiciones que mantenía firmemente en su pensamiento y en sus actos: la fidelidad absoluta a la monarquía y al pontificado»<sup>21</sup>. De esta manera, el autor refleja la vinculación con los dos ámbitos esenciales para la comprensión y desarrollo de la Teología, unas décadas más tarde, la estrecha relación y dependencia con el Papado y con la Monarquía hispánica a un mismo tiempo. Ese equilibrio o habilidad diplomática, por otra parte, no era muy corriente entre los diversos autores. Su entronque humanista tendrá también, algunas décadas después, su influencia en Salamanca, más concretamente en la persona de Nebrija quien, en su opúsculo sobre la educación de los hijos, será deudor de Arévalo en su *De arte, disciplina et modo aliendi et erudiendi filios, pueros et juvenes* (1453). No se puede olvidar que es Sánchez de Arévalo el primero en aplicar las fórmulas clásicas a la Historia de España<sup>22</sup>. Otros casos, aunque de menor trascendencia, completan las vinculaciones amplias entre Salamanca y los entornos cortesanos y eclesiásticos. Es el caso del observante franciscano fray *Alonso de Espina* que en 1452 regentaba el *Studium* de San Francisco en Salamanca y tres años más tarde lo encontramos como confesor del nuevo rey, Enrique IV.

<sup>21</sup> Karl KOHUT, «Sánchez de Arévalo (1404-1470). Frente al humanismo italiano», en Evelyn RUGG y Alan M. GORDON (coords.), *Actas del sexto Congreso Internacional de hispanistas*, Toronto, University of Toronto, 1980, p. 431.

<sup>22</sup> Su obra se convierte en un referente humanista. Cf. Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Compendiosa historia hispánica*, Romae, Udalricus Gallus, 1470.

Por otra parte, tiene lugar el acontecimiento novedoso del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, que cambiará el horizonte de sentido de una sociedad que hasta aquel momento sólo miraba en una única dirección, en el que también habían influido figuras formadas en Salamanca, como es el caso de *Pedro González de Mendoza* que, entre 1446 y 1452, se había doctorado en Salamanca *in utroque iure*. Figura claramente política que, por intereses familiares, deja de apoyar a la Beltraneja pasando a las filas de Isabel, lo que le valdrá en 1482 ser nombrado arzobispo de Toledo y que, por lo mismo, se relaciona con el entorno político y religioso del momento.

En el ámbito cultural es preciso también tener presente a Elio Antonio de Nebrija, que dedica a la Reina la primera gramática romance de la lengua de Castilla, con lo que se mostraba incluso formalmente la consolidación de una nueva sociedad. A esto había ayudado considerablemente el invento de Johannes Gutenberg que, a estas alturas, ya se había extendido por toda Europa. Al mismo tiempo, es la época de florecimiento de las dos grandes universidades españolas: Salamanca y Alcalá, que se convertirán en referencia cultural obligada.

El siglo xv es un momento de crisis en las formas de vida sacerdotal y religiosa que, ineludiblemente, derivará hacia las reformas religiosas, en muchos casos impuestas, y que irán mostrando sus resultados a lo largo del siglo xvi, especialmente de la mano de la santidad y de la poesía mística. Cisneros será el gran impulsor de estos movimientos, que cristalizarán progresivamente, pero arropado de todo el contexto cultural y social reinante<sup>23</sup>.

Esta nueva realidad social en el ambiente hispano, donde la inestabilidad continuará siendo una constante, lleva también a un cambio progresivo de interés en la sociedad. Así, en la medida en que van siendo solucionadas las tensiones externas, especialmente hacia los judíos, la atención en un ambiente sumamente apologético se desvía hacia una literatura de controversia, donde los errores y los conflictos están en el seno de la misma Iglesia. Los autores comienzan a responder a las acusaciones de Lutero, en su manera de interpretar la Teología, la lectura de la Sagrada Escritura e incluso la moral. Ejemplo singular de este nuevo proceder es el franciscano observante Alfonso de Castro, que, al margen de ser un gran polemista frente a la Reforma, sus críticas van dirigidas hacia todas las herejías. Él mismo lo deja bien claro en el título de su obra más significativa, el *Adversus omnes haereses, libri XIII*, que contó con numerosas ediciones<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Acerca de los movimientos de reformas, nos referimos a trabajos ya clásicos por su gran valor de síntesis y contextos, cf. José GARCÍA ORO, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los reyes católicos*, Valladolid, Instituto «Isabel la Católica», 1969; *id.*, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1971; *id.*, «Franciscanismo en tiempos de crisis. Reflexiones historiográficas sobre la tensión institución-reforma en la vida franciscana durante el Renacimiento», *Il Santo*, 39 (1999), pp. 193-220.

<sup>24</sup> La primera edición fue en París en 1534 y en Salamanca se publicaría siete años más tarde, cf. ALFONSO DE CASTRO, *Adversus omnes haereses, libri XIII*, Salmanticae, Michaelis Vascosani, 1541. Sucesivamente seguirían infinidad de ediciones.

### *Las novedades metodológicas y la vuelta del nominalismo*

El problema del nominalismo en Salamanca es un elemento que ha de ser abordado con rigor y seriedad. Ya no se mantienen afirmaciones como las de Beltrán de Heredia, cuando calificaba de «accidentada y efímera»<sup>25</sup>. Quizás el historiador dominico peca de excesiva dependencia del tomismo de escuela, por lo que es incapaz de ver más allá de las aportaciones que su propia orden religiosa hizo a lo largo de los siglos xv y xvi en Salamanca. Con todo, las aportaciones de Muñoz Delgado y Flórez Miguel parecen haber dejado esto ya suficientemente claro<sup>26</sup>. Así, el problema de la implantación del nominalismo en Salamanca ha de ser visto en continuidad con la trayectoria seguida en París a finales del siglo xv, especialmente a partir de 1473, cuando el rey Luis XI de Francia destierra de aquella Universidad a los autores y enseñanzas de la vía moderna, que no es otra que la nominalista. Éstos tendrán que esperar hasta 1481 para recuperar su espacio en las aulas parisinas<sup>27</sup>.

Al mismo tiempo, cuando el cardenal Cisneros funda el Estudio de Alcalá, organiza los planes de formación al modo de París, aunque tenga presentes los modelos salmantino y boloñés para la organización de los Colegios. Por tanto, Alcalá retoma el *modus parisiensis* de las tres vías: nominalista, escotista y tomista. La importancia del nominalismo de Alcalá está en estrecha relación con el Estudio parisiense en quien tiene su modelo más próximo. Teniendo esto presente, el simple hecho de que en Alcalá tuviera gran importancia el nominalismo lleva a pensar que su radio de acción e influencia se tendría que notar en otros Estudios de la Península, máxime en las aulas salmantinas, con mayor prestigio y alumnado en aquel momento, y con el que entraba en progresiva competencia. Al mismo tiempo, sería ingenuo pensar que los Estudios tenían exclusivamente la influencia de un país o ambiente concreto, determinado por una manera de hacer particular; sino que éstos, en este preciso momento, se encontraban en el cruce

<sup>25</sup> Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «Accidentada y efímera aparición del nominalismo en Salamanca», en *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la Teología española*, Salamanca, OPE, 1971, pp. 497-526.

<sup>26</sup> A este respecto cf. Vicente MUÑOZ DELGADO, «La enseñanza de la lógica en Salamanca durante el siglo xvi», *Salmanticensis*, 1 (1954), pp. 133-167; *id.*, *La lógica nominalista en la Universidad de Salamanca (1510-1530). Ambiente, literatura, doctrinas*, Madrid, Estudios, 1964; *id.*, «La lógica en Salamanca durante la primera mitad del siglo xvi», *Salmanticensis*, 14 (1967), pp. 171-207; *id.*, *Lógica hispano-portuguesa hasta 1600. Notas bibliográfico-doctrinales*, Salamanca, 1972; *id.*, «Lógica, ciencia y humanismo en la renovación teológica de Vitoria y Cano», *Revista Española de Teología*, 38 (1978), pp. 205-271; Cirilo FLÓREZ MIGUEL, Pablo GARCÍA CASTILLO y Roberto ALBARES ALBARES, *La ciencia del cielo. Astrología y filosofía natural en la Universidad de Salamanca (1450-1530)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989; *id.*, *Pedro Sánchez Ciruelo. Una enciclopedia humanista del saber*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1990; *id.*, *El humanismo científico*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1999.

<sup>27</sup> La recuperación tan rápida, después del pronunciamiento oficial del soberano, indica también la fuerza que tenía en el marco académico-universitario la vía moderna, por lo que se entiende que no se trataba de algo anecdótico o circunstancial.

de los intereses de una comprensión del mundo que tiene como eje transversal la catolicidad; ámbito donde confluyen flujos muy poderosos, que pasan desde las aulas de la Sorbona a Coímbra, o del Colegio Romano al Estudio de Lovaina o Bolonia, sin obviar que, desde el momento que se difunde e incrementa el uso de la imprenta, ésta supondrá una herramienta eficaz que no conocerá fronteras para hacer llegar libros de toda índole y especie, incluso a los lugares más recónditos.

Sí parecen estar de acuerdo los autores en admitir que el nominalismo llega a Salamanca con cierto retraso, en comparación con otros Estudios del Orbe católico como puede ser el de Alcalá. Lo cual tiene su lógica, puesto que al ser Salamanca la primera Universidad de Castilla, mantenía férreamente sus tradiciones y métodos clásicos, cuidando de que no se introdujeran fórmulas nuevas que pudieran generar espacios peligrosos. Al mismo tiempo, es la realidad de toda institución que, en el paso del origen más vivo, despierto y carismático a la progresiva ordenación e institucionalización, cada vez se va haciendo más lenta y moderada; mientras que no surja algo que la remueva de su proceder.

Por otra parte y, a lo largo del siglo xv, el escotismo había cobrado una fuerza significativa, lo cual se desprende del amplio número de autores franciscanos de la época<sup>28</sup>, así como del atractivo que tenía en aquel momento la figura del teólogo franciscano escocés. Este interés se irá viendo progresivamente mermado desde el momento que los franciscanos, preocupados por la estricta observancia de la pobreza, se dispersan en un cúmulo de reformas que les llevará a apartarse de la Universidad, abrigándose exclusivamente en las aulas conventuales de San Francisco el Real que, aun siendo Estudio General de la Orden, no tendrá la misma proyección que las cátedras universitarias o, al menos, las monografías elaboradas hasta el momento no permiten evidenciar otra cosa<sup>29</sup>. En la medida que la presencia del escotismo decae en la Universidad, la puerta abierta para el tomismo resulta mucho más fácil de cruzar, pues se trataba de una dificultad o competencia menos.

El nominalismo no era únicamente un problema de procedimiento dialéctico sino que supone, al mismo tiempo, un sistema de base doctrinal de mayor calado y repercusión que un tipo de metodología concreta. Llevaba implícita una posibilidad siempre mayor de herramientas para el estudio, en

<sup>28</sup> Cf. Heinrich VON HURTER, *Nomenclator literarius Theologiae catholicae theologos exhibens aetate natione, disciplinis distinctos*, t. IV, Oeniponte, 1926 (4.ª ed.), n. 412; Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, «Repertorio de franciscanos españoles en teología durante la Edad Media», *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas de España*, 3 (1971), pp. 235-320.

<sup>29</sup> Acerca del Estudio General de los Menores, cf. Manuel DE CASTRO Y CASTRO, *San Francisco de Salamanca y su Studium Generale*, Santiago, Liceo Franciscano, 1998; Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, «El convento y Estudio de San Francisco», en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. I. Trayectoria histórica e Instituciones vinculadas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 613-633.

el presente caso de la Teología. Medios que, para los tomistas más puros, como puede ser el caso de Báñez, estaban mal vistos y debían ser desterrados definitivamente, dejando al margen de la reflexión teológica toda posibilidad y presencia de humanismo que, en el campo teológico, se concreta en la teología positiva y el retorno a las lenguas originales. Teniendo esto presente, no cabe duda de que el nominalismo en Salamanca tuvo más importancia de lo que a simple vista pareciera, incluso en la Facultad de Teología. Con todo, unido a esta idea, es necesario tener presentes los trabajos de Melquíades Andrés que, valorando y midiendo los éxitos de la Facultad de Teología, afirmaba que:

El humanismo teológico español no es sólo tomista o escotista o nominalista, sino una síntesis peculiar de los tres sistemas. Ni es sólo franciscano o dominico o jesuítico sino de los tres juntos a la vez. Ni de ellos sólo, sino que lo enriquece la visión de agustinos, mercedarios, carmelitas... sacerdotes seculares, juristas y seglares. Esto resulta de alto interés en la historia de España y de la evangelización y civilización de América. Los catedráticos no repetían simplemente, sino que «movían cuestiones», es decir, elaboraban pareceres personales en relación con los problemas vivos de la sociedad y de la Iglesia<sup>30</sup>.

Como hipótesis que ha de ser estudiada y discutida, habría que tener también presente que la ausencia en Salamanca del método parisiense de las tres vías, lejos de ser una apertura a la ciencia, como algunos autores han querido hacer ver, podría ser perfectamente la lucha interna debida y motivada por la ausencia de un método propio y clarificador, capaz de dar un talante singular al estudio de la Teología en las aulas salmantinas. En lo que respecta a la afirmación de Andrés Martín, resulta interesante que, frente a la opinión general de los investigadores, él no entiende el «mover cuestiones» como algo negativo, sino como una riqueza y recuperación en este momento de la segunda escolástica; donde los maestros son capaces de ofrecer luz en razón del método escolástico clásico. No cabe duda de que, en París, Tomás de Vío había supuesto la consolidación del tomismo, pero no se puede tampoco perder de vista que se trataba de un tomismo de corte más amplio que el que se configurará después.

Por lo mismo, no parece tener mucha consistencia la afirmación de Belda Plans, cuando sigue manteniendo la opinión de Beltrán de Heredia, reduciendo el nominalismo a algo casi anecdótico<sup>31</sup>. Dicha influencia debió ser significativa, aunque, posteriormente, su expresión formal recaiga en el tomismo. No cabe duda de que la influencia de las cátedras de Prima y Vísperas sería mayor que la de Escoto y Durando, por lo mismo los sectores más

<sup>30</sup> Melquíades ANDRÉS MARTÍN, «La Facultad de Teología», en Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Laureano ROBLES y Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coords.), *La Universidad de Salamanca. II. Atmósfera intelectual y Perspectivas de investigación*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1990, p. 66.

<sup>31</sup> Cf. Juan BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca...*, *op. cit.*, pp. 58-59.

fuertes en la misma aspiran y ponen los medios para controlarlas. En este momento la facción más poderosa es la dominica, que hace valer su fuerza situando a los suyos en los puestos más destacados. Los aciertos a la hora de proyectar un magisterio eran más una suerte que un proyecto estudiado y programado. Análogamente ocurría con la realidad que vivía la gente, que seguía teniendo una comprensión bastante unidireccional y estática. En este sentido, parece que hay algo que no queda suficientemente claro; por una parte, nadie duda que el tomismo es fundamental en Vitoria, Soto y Cano, pero, de igual manera, el nominalismo está presente, y nos atrevemos a afirmar que es precisamente en la introducción de algunas características propias de este método donde se puede encontrar el logro singular del nuevo hacer teológico. Podríamos sintetizarlo en los siguientes aspectos:

- *La liberación del método de Escuela*, en referencia única y vinculante a las órdenes religiosas respectivas y enfrentadas, que defendían el método utilizado por sus grandes maestros, sin entrar a cuestionar la importancia o eficacia del mismo.
- *La aplicación de los nuevos conocimientos especulativos y deductivos*, que se habían obtenido desde la lógica a la ciencia teológica, recuperando así una Teología de corte especulativo y eminentemente práctica.
- *La presencia de un estudio positivo*, especialmente de la Sagrada Escritura, que ocupará un lugar privilegiado en la lectura de acontecimientos históricos de primera índole, como será el de las Indias.

Por otra parte, en la aceptación del tomismo en Salamanca influyó considerablemente el buen hacer y el florecimiento cultural y religioso que vivía la Orden de Predicadores a comienzos del siglo XVI, y que se hace sentir con gran fuerza en la vida de la Universidad. No se puede olvidar tampoco que el tomismo, lejos de ser exclusivo de los dominicos, se convertirá en el medio y lenguaje común en el que se entenderán y dialogarán autores muy diversos; llegando a configurarse como la forma y filosofía de la Iglesia, y así quedará sancionado en el Concilio de Trento.

#### LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO HACER TEOLÓGICO

Como ya hemos indicado brevemente, en la Facultad de Teología, una serie de autores, en el momento histórico concreto, tienen conciencia de ser algo diferente a lo que se venía haciendo hasta aquel momento. Así, en 1526, con la llegada del Maestro Vitoria a Salamanca, para ocupar la cátedra de Prima en Teología, tiene lugar un acontecimiento novedoso y que revoluciona las aulas salmantinas. Es el hecho de explicar la Teología no a partir de las Sentencias de Pedro Lombardo, sino precisamente comentando la *Summa* del Aquinate, partiendo, además, de la división propuesta por el

Doctor Angélico en la misma. El antecedente más importante a este hecho lo encontramos en la ciudad del Tormes en los albores del siglo XVI, personificado en el magisterio del también dominico Diego de Deza que, siendo el primer teólogo que explicó tomismo puro en la Universidad de Salamanca, promueve la apertura de los reinos hispanos a la aceptación del Doctor Angélico, frente al escotismo y a la Teología de las tres vías, que no dejaban de encontrar más opositores y detractores<sup>32</sup>.

El magisterio ejercido por Vitoria, durante veinte años, supone un aldabonazo definitivo a la implantación del mismo, como fuente casi única de pensamiento. Superando las dificultades de las Constituciones de Martín V, que obligaban a explicar Teología a partir de las *Sentencias*<sup>33</sup>, aplica la práctica común llevada ya a cabo en París, que no es otra que el estudio de la Teología comentando la *Summa Theologiae* de Santo Tomás y el permitir a los alumnos que tomasen apuntes en clase. Posteriormente esta concesión derivaría inexorablemente en la práctica del dictado desde la cátedra que, lejos de hacer avanzar la ciencia y el rigor científico, así como la valía de los estudiantes, les reducía al estudio de las copias manuscritas y a perder una visión crítica y lectura directa de los autores. No cabe duda de que, por otra parte, esta realidad ha sido muy fructífera para poder conocer aquello que venía siendo explicado en el aula, aunque solo reúne rigor para los primeros catedráticos, puesto que los siguientes se valdrán también de los apuntes de sus maestros, por lo que su pensamiento no lo podemos considerar como propio e independiente, así como no podremos precisar qué fuentes son comunes y cuáles propias. Pero, al mismo tiempo, nos permite una visión simple y clara de la progresiva evolución y construcción de las diversas escuelas que, partiendo del tronco común de la *Summa*, van a florecer en décadas posteriores.

### *Francisco de Vitoria: la mente preclara*

Frente a lo que se ha podido afirmar, el gran acierto de Vitoria no se encontraba exclusivamente en la repetición de aquello que ya se hacía en París y que, con bastante probabilidad, tenía también en Glasgow claros antecedentes, de manera especial en el nominalista John Mair, sino en hacer de los problemas más acuciantes de su momento histórico una realidad y acontecimiento del que la Teología debía ocuparse y a los que dar una respuesta coherente para la sociedad y los hombres. Era una nueva manera de concebir la realidad del hombre, un ser humano que estaba en estrecha relación con la Teología, como ciencia suprema y la más importante en las

<sup>32</sup> Cf. Melquíades ANDRÉS MARTÍN, *La Teología española en el siglo XVI*, t. I, Madrid, BAC, 1976, p. 273.

<sup>33</sup> «Constituciones de Martín V para la Universidad de Salamanca», en Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, t. II, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1966, pp. 203-204, doc. 647.

aulas universitarias, pero un saber que, bebiendo de las sustanciosas aguas del humanismo, entendía ésta como una ciencia abierta, dinámica y de actualización política, conciliando perfectamente la investigación de carácter más positivo con las posibilidades aportadas por la recuperación de las lenguas clásicas, como complemento para una Teología donde ya abundaba lo especulativo. Progresivamente se daba el paso desde una Teología excesivamente basada en la lógica, las proposiciones condicionales, las nuevas propuestas del lenguaje, hasta llegar a una estructuración bien formulada de la ciencia teológica; sin negar que, en cierta medida, se daba un retroceso, como hace ver Muñoz Delgado. Entiende él que, «con la restauración del tomismo por Vitoria y Cano se llega a un eclecticismo aristotélico en el que siguen influyendo los calculadores y se conserva parte de la lógica modernorum. La restauración tomista, realizada por esos años en Salamanca, y en general la contrarreforma supuso una vuelta al siglo XIII, eliminando los adelantos del XIV y XV y el sentido de los grandes esquemas doctrinales»<sup>34</sup>, detalle que tendrá su punto álgido en el momento que Domingo Báñez ocupe la cátedra de Prima de Teología en la Facultad de Teología de la *Alma Mater*.

Pero Vitoria, como cualquier autor, no surge de la nada, sino que tiene unos maestros y unas fuentes, unas personales y otras comunes, que dan sentido y ayudan a desarrollar y ampliar su mente, para poder dar respuesta a las cuestiones teológicas que se le plantean, de esta manera, Vitoria —como afirma Villoslada—<sup>35</sup> es claro deudor de su maestro Peter Crockaert, ya que en 1512 el Bruselense le invita a colaborar con él en la edición de la *Secunda Secundae* de Santo Tomás. A este ilustre dominico, curiosamente, se le concede también el mérito singular de la renovación de los estudios teológicos, teniendo como base la *Summa* del Aquinate<sup>36</sup>. Aquello que hoy podemos valorar como un cierto retroceso era un logro, por la unidad y claridad de ideas que permitía, sin dejar de lado la presencia de autores humanistas que, en el comentario que luego hará Vitoria, están presentes, con toda fuerza y singularidad, evidenciando que dicho tomismo tenía una diferencia cualitativa con el anterior y posterior. Era aquel diálogo singular de las tres vías que se había logrado en las aulas parisienses, y que el Maestro Vitoria había asumido completamente y consideraba como la única forma de ser fiel a la Teología y al tomismo, aunque aparentemente se estuviera distanciando de las aguas más puras del mismo. Era una muestra de humanismo.

<sup>34</sup> Vicente MUÑOZ DELGADO, «Lógica y Filosofía. I. Nominalismo, lógica y humanismo del siglo XIV al XVI», en Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Laureano ROBLES y Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coords.), *La Universidad de Salamanca. II. Atmósfera intelectual y Perspectivas de Investigación*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1990, p. 159.

<sup>35</sup> Cf. Ricardo GARCÍA VILLOSLADA, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria (1507-1522)*, Romae, Universitatis Gregoriana, 1938, pp. 260-266.

<sup>36</sup> Cf. *ibid.*, p. 261.

Así, la influencia de maestros como John Mair, John Fisher, Josse Clichtove, Jacques Lefèvre d'Étaples y Johannes Eck es suficientemente significativa en su comentario a la *Summa*, donde claramente se va ampliando su horizonte de sentido tanto hacia un humanismo religioso y moral, de igual manera que hacia el campo jurídico. Vitoria se detiene en comentar del Aquinate, precisamente, la *I-II<sup>ae</sup>* y la *II-II<sup>ae</sup>*, donde el argumento es eminentemente práctico y jurídico. Así, aunque la fuerza recaía sobre el tomismo, éste no se imponía de manera tajante, sino que tenía un carácter dialogal, que se ponía en estrecha relación con la línea de acción emprendida por la Teología en las aulas salmantinas el siglo anterior. El contacto con la realidad, con lo concreto, distanciándose de lo genérico, como algo propio del pensamiento medieval, era una alternativa sugerente para aquellos que se acercaban a sus aulas. Si las lecciones estaban basadas en el comentario de Santo Tomás, las extraordinarias se acercaban a los temas de actualidad, en los que el maestro salmantino encontraba en el Aquinate también un perfecto interlocutor. De esta manera, él mismo prestará especial atención a los temas que preocupaban a la sociedad, desplegando toda una savia nueva. Los temas son aquellos que precisamente circulan más frecuentemente y preocupan a todos: el derecho de gentes, el derecho internacional, la potestad civil y eclesiástica, las cuestiones morales, el problema de la guerra, de los indios, el comercio con las Indias y el problema de los precios, la simonía, las cuestiones teológicas... Realidad que vemos concretarse, diez años después de su muerte, con la publicación de sus *Relecciones teológicas*.

#### *Domingo de Soto: el compilador y transmisor*

Pero el resultado concreto de esta manera de hacer Teología nos lo mostrarán, de manera rotunda, sus dos grandes correligionarios: Domingo de Soto y Melchor Cano. A ellos y a la técnica del dictado debemos la transmisión de un pensamiento que fue singular a lo largo de una época. Con la experiencia particular de que el pensamiento de estos tres autores se mantendrá en perfecta sintonía, pero con sus diferencias, especialmente en el caso de Melchor Cano.

Así, si por algo ha de ser recordado Domingo de Soto, a diferencia del propio Vitoria, es por su amplia producción impresa, que tiene como origen sus manuscritos y los apuntes al dictado de sus alumnos, que posteriormente serán reelaborados por él mismo en sus diversos libros. Soto había sido formado en un contexto amplio donde había primado el nominalismo, que en él evolucionará hacia un tomismo amplio, de corte y sensibilidad humanista. Su formación filosófica no cabe duda de que le ayuda a entroncar los problemas en una línea de pensamiento práctico, donde la Teología afronta los problemas vitales del ser humano. Desde este contexto podemos comprender que Soto se sienta impelido a escribir su tratado *De iustitia et iure* en razón de la infinidad de cuestiones de índole moral y económica que eran injustas y poco éticas, en un claro afán, desde la Teología, de ofrecer una palabra oportuna a la sociedad

y a los distintos grupos sociales. Pero una Teología que ya se plasma, incluso visiblemente, de una manera totalmente nueva. Con la aportación de un código de relaciones y comportamiento social, que mantiene cierta autonomía de otras cuestiones teológicas. Era evidente, como ya lo había sido para Vitoria, que el acontecimiento indiano aportaba una nueva manera de comprender y configurar la sociedad y, de manera especial, toda la vida económica de la sociedad moderna. También en Soto estas cuestiones concretas respondían formalmente al comentario académico a la *II-II<sup>ae</sup>* de Santo Tomás, especialmente a las qq. 57 a 88, desde la manera como él creía que debían ser dispuestas y estudiadas.

Pero también en su comentario *In Quartum Sententiarum*, Soto ofrece un pensamiento de marcada elaboración personal, donde aquellos temas que le inquietan de manera especial ocupan un lugar destacado: las cuestiones ecle-siológicas en relación con los sacramentos, la tesis de la presencia de los pastores en sus sedes, que tan debatida sería en Trento, y que tenía como singular baluarte a Bartolomé de Carranza, que curiosamente él había elegido para acompañarle a Trento<sup>37</sup>. Era, por tanto, una sensibilidad amplia, a juego con el humanismo, que era capaz de poner diversos temas en relación, ofreciendo un resultado sumamente atrayente para el auditorio o, en su defecto, para el lector concreto.

A él se debe el mérito de que en el Concilio de Trento la escolástica recuperare un lugar destacado, frente a los grupos humanistas que eran partidarios de un enfoque eminentemente bíblico. Para Belda Plans, «Soto con su actitud decidida dio a conocer la nueva Teología Escolástica cuya renovación y modernización era ya un hecho en la Academia Salmantina; gracias a él y a otros teólogos allí presentes fue respetada la nueva teología arraigada en Salamanca»<sup>38</sup>; con todo, para estudios monográficos queda el valorar si realmente esto fue un avance en la reflexión teológica o se limita exclusivamente a una consecuencia más en aquel complicado discurso y contexto que suponía el Concilio de Trento, intentando poner freno a la Reforma protestante, empezando por una metodología y purificación en los propios marcos de la catolicidad.

Al igual que con Vitoria las elecciones se convierten en lugar singular para conocer su pensamiento. También ellas dan cuenta de lo reales y concretos que eran los problemas abordados. Sirva de muestra aquella que tuvo una mayor difusión en su misma época, la referencia a la limosna, que se vería posteriormente refundida en su obra *Deliberatione in causa pauperum* que, a lo largo del siglo XVI, tuvo siete ediciones<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Acerca de este tema, cf. Bartolomé CARRANZA DE MIRANDA, *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los Obispos y de los otros pastores inferiores*, José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS (ed.), Madrid, FUE, 1993.

<sup>38</sup> Cf. Juan BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca...*, op. cit., p. 411.

<sup>39</sup> La *Relectio* tuvo lugar en la Universidad en el año 1542, viéndose refundida años más tarde. Cf. Domingo DE SOTO, *In causa pauperum deliberatio*, Salmanticae, Andreas Portonariis, 1545.

Teniendo estos datos presentes, la evolución que supone la tradición salmantina aparece especialmente clara en Domingo de Soto, desde el momento en que él mismo sostiene que la Teología es una ciencia, como «hábito de conclusiones probables»<sup>40</sup>. Nuevamente, en el centro del discurso se sitúa la ciencia teológica, valiéndose de otras como auxiliares, pero ocupando un lugar indiscutible. Con la experiencia que él había tenido, desde el ámbito del magisterio hasta la vivencia concreta que le impelen las nuevas realidades a debate, Soto vive la misma experiencia que podría estar presente en Vitoria: la necesidad de la renovación urgente de la escolástica, acción que se consolida en Salamanca, por lo que había supuesto ya en aquellos mismos años Francisco de Vitoria, así como por la fuerza que los dominicos tenían en la Universidad, como demuestra la profesora Clara Ramírez<sup>41</sup>.

La Academia no terminaba de ver muy clara la imposición del método tomista, por lo que aún en 1538, en los Estatutos de la Universidad, se vuelve a ordenar que se cumpla en la Facultad de Teología la lectura de la línea respectiva. El dato es sumamente elocuente, al menos, para mostrar la dependencia entre los profesores y, por lo mismo, entre los alumnos de alguna de las diversas vías. El texto no ofrece dudas:

Item. Los catedráticos de Teología de Prima y Vísperas lean los quatro libros de las Sentencias de tal manera que en principio de cada distinción juntamente declaren la sentencia del texto del Maestro y después muevan sus cuestiones que les pareciere: el catedrático de Biblia lea un año del Nuevo Testamento y otro del Viejo y no otra lección ni autor ninguno: el catedrático de partes de Santo Tomás lea las partes de Santo Tomás y no otra cosa y así mismo el de Escoto al mismo y la cátedra de nominal sólo doctor nominal<sup>42</sup>.

Estos enfrentamientos ayudaron también a depurar el método teológico, y obligaron a los maestros a un esfuerzo mayor de síntesis y comprensión de aquello que estaban comunicando, convencidos éstos de que actuaban de manera correcta, puesto que tampoco podemos ver en ese proceder otro tipo de segundas intenciones. Por lo mismo, podemos valorar un antes y un después identificado en dos momentos fundamentales:

<sup>40</sup> Cf. Cándido POZO, *La teoría del progreso dogmático...*, *op. cit.*, p. 82.

<sup>41</sup> Cf. Clara I. RAMÍREZ GONZÁLEZ, *Grupos de poder clerical en las Universidades Hispánicas. 1. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, UNAM, 2001; *id.*, *La Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Corporación académica y poderes eclesiásticos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.

<sup>42</sup> «Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca [1538]», en Enrique ESPERABÉ ARTEAGA, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca. 1. La Universidad de Salamanca y los reyes*, Salamanca, Francisco Núñez Izquierdo, 1914, p. 155, tít. XVIII.

- La importancia que tiene el hecho de ver sancionado su parecer unos años más tarde por el Concilio de Trento. Así, el año 1545 supone un quicio en la Teología católica, por el acontecimiento singular de un Concilio.
- La actitud de estos maestros supone un antes y un después, donde Soto es un punto álgido de capacidad de síntesis y de propuesta teológica concreta.

Es aquí donde precisamente creemos que ha de ser reconocido el valor único que supone su *Tractatus de Iustitia et Iure* que, antes de nada, es teología práctica proponiendo o consolidando una vía nueva, con una metodología propia, que va determinando un saber y una ciencia independientes.

### *Melchor Cano, y la vuelta a una Teología racional*

A partir de 1525, como se deduce de lo anteriormente dicho, la Teología positiva comienza a ocupar un papel relevante en el marco salmantino, precisamente en el momento en que Melchor Cano asiste a las lecciones de Vitoria. La Teología gana fuerza, especialmente por la renovación que supone el pensamiento de los autores llegados a Salamanca. Entre los logros de las décadas siguientes, nos encontramos con la contribución singular que supondrá la aportación de Melchor Cano. Si Soto es el propagador del pensamiento de Vitoria, éste es el teólogo intelectual que reformula el discurso y se centra en publicar un tratado de metodología teológica, con el que codifica las preocupaciones epistemológicas generacionales. Y aunque no llegará a ver concluida su obra, supondrá una renovación total y sin precedentes del discurso teológico.

Su aportación, al igual que la del Maestro Vitoria, está vinculada estrechamente al humanismo que se intuye en toda su producción literaria. Asume las aportaciones sin cortapisas, dando plena cabida en su obra a la filosofía como lugar teológico, al mismo tiempo que expresa su disposición personal ante la lógica y la naciente tecnología. Basándose en las reflexiones de Vitoria, hace una fecunda formulación de las fuentes de la argumentación teológica, unificando y condensando las principales formas que iban a servir de base a la dialéctica teológica.

Como señalaba Vicente Muñoz, «para Cano, como para la dialéctica humanista, la teología tiene dos tareas: la *inventio*, el encontrar sus principios, sus fuentes, los *loci*; como esos principios no tienen todos el mismo peso, hay que valorarlos y saber utilizarlos en la parte llamada *iudicium*)»<sup>43</sup>, de esta manera ambas realidades componen la acción propia y característica del teólogo. La Teología es ciencia y, por lo mismo, establece

<sup>43</sup> Vicente MUÑOZ DELGADO, «Lógica, ciencia y humanismo en la renovación teológica de Vitoria y Cano», *Revista Española de Teología*, 38 (1978), p. 256.

unos principios, obteniendo posteriormente unas conclusiones. Pero como toda ciencia, exige un discernimiento cierto e inmutable, que él relacionará magníficamente con el conocimiento divino. De esta manera, conseguirá mostrar que la infalible autoridad divina suple aquello que el hombre no es capaz de ver con sus propios ojos. Por otra parte, la dialéctica humanista, donde se entrecruzan retórica, oratoria y lógica, era un estilo muy apropiado para la misión del teólogo, precisamente en un momento en que éste era referencia obligatoria en la sociedad, y más desde una actitud de Reforma y búsqueda de seguridad.

No cabe duda de que el *De locis theologicis* es trascendental para la Teología de la época y, especialmente, de cara al desarrollo posterior de la misma. El tratado tenía su base en la concepción teológica de Vitoria, reformulada y convertida ahora en teoría, así lo sostiene el mismo Cano. Su obra tiene como fin estudiar los lugares y fuentes de donde deben tomarse los argumentos para la demostración en Teología.

En su configuración de la obra, Cano es ya deudor de la necesidad de respuesta en relación con un ambiente concreto, que no será otro que el impuesto por Trento contra la Reforma; que se concreta en la necesidad de un método teológico firme y sin fisuras, que tuviera un sentido de universalidad, de tal manera que pudiera ser válido en todo el Orbe católico. Por otra parte, él había experimentado la erudición de Vitoria, por la que se había sentido especialmente cautivado, razón por la cual, después de la muerte del Maestro, Cano se consideraba en la obligación de preservar aquel legado teológico. Así él se siente impelido a escribir y determinar el método.

Pero tampoco se puede olvidar que esta obra se publica cuarenta años después de que Vitoria comenzase su magisterio en la ciudad del Tormes. Los temas e intereses ya son otros, más comunes a la catolicidad; el núcleo ha cambiado, por lo que él también tiene otra manera de expresarlo en su reflexión y en su Teología, mostrando nuevos acentos. El logro es indudable, se convierte en una buena fundamentación epistemológica del método utilizado en Salamanca durante esos años, pero reconfigurado a partir de unos intereses más amplios, que aquellos propios de los teólogos de Salamanca y de la Monarquía española. La mirada ya no se dirige, en un primer momento, hacia los problemas sociales que preocupan al hombre, sino a los dogmáticos que marcan una dimensión más racional.

Por otra parte, en 1543 Melchor Cano gana la cátedra de Santo Tomás en Alcalá, lo que le pone en contacto directo con el aula y la necesidad de precisar un discurso, que seguía sometido a copias de dictado. Tres años más tarde pasa a Salamanca, a la cátedra de Prima de la Facultad de Teología, en la que esto se hace más patente, especialmente en razón de la proyección que tenía esta Academia<sup>44</sup>.

<sup>44</sup> Para este aspecto, así como para un análisis cuidado de su contenido y significatividad, cf. Juan BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca...*, op. cit., pp. 549-572. Véase, también, Miguel ANXO PENA GONZÁLEZ, *La Escuela de Salamanca...*, op. cit., Apéndice de impresos, pp. 687-717.

El hecho de tratarse de una obra metodológica nos sitúa en un interés diverso a aquel en el que Vitoria y Soto habían mostrado especial sensibilidad, que se había hecho explícito especialmente en las *Relecciones*, donde se unían los temas candentes en la sociedad y la Teología, ámbito muy cuidado por Vitoria, en el cual la justicia era una clave fundamental. Desde el momento que su reflexión está especialmente basada en el método, desde ahí ha de ser valorado y estudiado y, precisamente, desde ese horizonte concreto es desde el cual autores como Vicente Muñoz lo encuentran distante de la tradición del Aquinate, viendo que su actitud, más que acercar al tomismo, crea un método diverso. Dirá él, «Santo Tomás había sido principalmente sintético y organizador. Cano es práctico y analítico. La teología de Cano, en *De locis*, es de controversia, erudición de fuentes, literaria y elocuente. Ni la especulación ni la síntesis son el fuerte de Cano. Si atendemos a la organización de su expresión doctrinal en cada libro, también su método es diferente de Santo Tomás»<sup>45</sup>.

Por tanto, la aportación de Melchor Cano, siendo fundamental para la Teología católica, supone la ampliación del método también a la reflexión sistemática, elemento que no era tan importante en Vitoria y Soto, y que llevaba también a desviar el interés hacia los autores salmantinos en un nuevo aspecto, el metodológico, que será casi exclusivamente el que subsista en los siglos posteriores. De esta manera, casi se puede afirmar que Cano es ya un segundo momento en lo que se ha considerado como «Escuela de Salamanca», en razón de la misma evolución que podemos determinar en su Teología. Con todo, después de él, las posturas vendrán reforzadas, especialmente por la figura de Domingo Báñez, retornando al tomismo puro, donde el humanismo deja de ocupar un papel preponderante, o menos significativo que el de los anteriores donde se pierden de vista los grandes logros que habían supuesto aquellas décadas, para volver a ocupar el centro de atención lo racional.

En cierta medida y, lejos de ser él el causante de este nuevo marco formal, su reflexión implica un argumento nuevo, que no tiene continuidad práctica con las aportaciones anteriores, perfilándose campos diversos en la Teología, que ya no volverán a encontrarse. De esta manera es más fácil entender las palabras de Muñoz Delgado cuando afirmaba que:

Cano es un humanista, que reproduce los esquemas del *De inventione dialéctica* de Agrícola; está muy influido por las ideas de acercamiento entre lógica, retórica y oratoria de los renacentistas. A su lado hay una cierta dualidad en algunas alusiones a la lógica de los Analíticos del Estagirita que, accidentalmente, lo acercan a Santo Tomás, aunque no sea lo predominante. Se burla de varias tesis fundamentales del tomismo y, sin embargo, se ha destacado el carácter sistemático de esa escuela y se

<sup>45</sup> Vicente MUÑOZ DELGADO, «Lógica, ciencia y humanismo...», *op. cit.*, p. 257.

le ha considerado como un restaurador de la misma. Cano no sabe apreciar los avances en lógica y ciencia, realizados en los siglos posteriores a Santo Tomás, produciendo el divorcio entre teología y ciencia, entre teología y progreso<sup>46</sup>.

Sus *Relecciones* tienen también un interés sistemático, estando una centrada en los sacramentos en general y, la otra, en relación con el sacramento de la penitencia. El ámbito de justicia, que ya no era afrontado desde las relecciones, podría haber sido abordado en las constantes consultas y pareceres, pero ya no tendrían la difusión y alcance que proporcionaban éstas. Con todo, sigue quedando una puerta abierta al mundo de los manuscritos, que nunca podemos dar por zanjado, donde podríamos encontrarnos con algún dato novedoso, aunque no parece muy lógico si seguimos su trayectoria intelectual y vital.

Llegados a este punto, es necesario determinar quiénes pertenecieron a esta tradición teológica nueva, a ese pequeño y selecto grupo que formaría la Escuela en sí. No será fácil hacer una precisión en este momento y los mismos estudiosos hacen listas diversas en las que no siempre coinciden. No parece válido el criterio de Belda Plans de limitarse exclusivamente a la Facultad de Teología de Salamanca, puesto que, como ya hemos afirmado, las confluencias son muchas y variadas<sup>47</sup>. Por otra parte, no cabe duda de que el magisterio no se limita exclusivamente a la tarea docente universitaria, sino que van surgiendo distintos ámbitos, desde los estudios conventuales, la publicación de obras, como los frecuentes y diversos servicios a la Corona y al Papado, donde se va haciendo reflexión teológica a partir de las necesidades y asuntos concretos que han de ser abordados y estudiados.

Si intentásemos hacer una organización de los autores, tendríamos que partir de una división elemental, en la que habría dos momentos fuertes de Escuela, que ya frecuentemente se denominan como Primera y Segunda Generación y, a su vez, esa primera Escuela comprendería dos momentos: el fundacional, compuesto por los maestros de primera hora, y el segundo, por los discípulos directos de los maestros. Con todo, parece necesario atender también hacia el contexto formal de la Academia salmantina en este momento.

### *Los colegas en la tarea docente salmantina*

Ante las distintas interpretaciones de la Escuela, todas ellas con un carácter bastante reduccionista, en razón de los intereses de aquellos que se acercan a la misma, nos parece conveniente intentar abrir caminos, dejar

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 263-264.

<sup>47</sup> Cf. Juan BELDA PLANS, «Hacia una noción crítica de la "Escuela de Salamanca"», *Scripta Theologica*, 31 (1999), pp. 395-407; *id.*, *La Escuela de Salamanca...*, *op. cit.*, pp. 751-824.

espacios abiertos, que estén próximos a nuestros autores y a su discurso teológico-humanístico. En este sentido, un papel significativo como propagadores atentos lo ocuparían aquellos que se dedican también a la actividad docente en la Universidad, en el mismo momento histórico, es decir, los colegas que ejercen la docencia y el magisterio en el Estudio. Se trata de los que también habían llegado a Salamanca en parecidas circunstancias, aunque su actividad se desarrolle en otras áreas del conocimiento, pero que, en lo suyo, fueron verdaderos exponentes de una ciencia humanista. Su misma movilidad, desde diversos núcleos de interés, justificaría la expansión de una manera de hacer Teología, así como de comprender la actividad docente.

Creemos que estos autores forman una unidad de pensamiento e incluso metodológica con los teólogos dominicos Francisco de Vitoria y Domingo de Soto; pero como es lógico, dicha armonía se mueve en la libertad propia de la Escuela de la primera hora, lo que permite una gran libertad y un amplio campo de intereses. Dicha afirmación la podemos ver claramente afianzada a partir de la figura sobresaliente de *Martín de Azpilcueta* (1493-1586)<sup>48</sup> que se gloriaba de haber sido el que había introducido en la Universidad del Tormes una nueva metodología que, a su vez, había traído de Francia, más exactamente de Toulouse, donde había estudiado Derecho civil y canónico, ejerciendo, además, la docencia por tres años:

Nadie niega que yo traje desde Tolosa, en Francia, a la Universidad de Salamanca (la más antigua de Castilla la Vieja y la principal entre todas las del mundo cristiano) una ciencia sólida y útil del Derecho Canónico. Del mismo modo, un año después, Fray Francisco de Vitoria, tan sabio como piadoso, introdujo una elaborada Teología, estudiada en la Universidad de París. A su vez y antes que nosotros dos, aquel integérrimo Silíceo, que el César escogería para preceptor del rey y luego sería elevado a la sede Arzobispal de Toledo, junto con otros varios educados en París, también Francia, acrecentaron mucho en ella el caudal de estudios filosóficos y de las artes liberales<sup>49</sup>.

El detalle no parece baladí, primero por el hecho de manifestar el Dr. Navarro públicamente lo que él considera como algo realmente importante, puesto que no parece muy lógico que hiciera dicha aseveración si

<sup>48</sup> Cf. J. LÓPEZ ORTIZ, «Un canonista español del siglo XVI, el Dr. Navarro, D. Martín de Azpilcueta», *La Ciudad de Dios*, 153 (1941), pp. 271-301; JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE, «Un decenio de estudios sobre el Dr. Navarro, Don Martín de Azpilcueta (1946)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 1 (1946), pp. 815-831; *Estudios sobre el Doctor Navarro. En el IV centenario de la muerte de Martín de Azpilcueta*, Pamplona, Eunsa, 1988; RAMÓN MARTÍNEZ TAPIA, *Filosofía política y derecho en el pensamiento español del siglo XVI: el canonista Martín de Azpilcueta*, Granada, Colegio Notarial de Granada, 1997; RODRIGO MUÑOZ DE JUANA, *Moral y economía en la obra de Martín de Azpilcueta*, Pamplona, 1998; E. TEJERO, «Martín de Azpilcueta cinco veces universitario», en Peter LINEHAN (ed.), *Life, Law and Letters: Historical studies in honour of Antonio García y García*, Roma, LAS, 1998, pp. 839-862.

<sup>49</sup> MARTÍN DE AZPILCUETA, «Carta apologética, José M. PÉREZ PRENDES (ed.)», en *Comentario resolutorio de cambios*, Madrid, CSIC, 1965, pp. XLIII-XLIV.

no hubiera un sentimiento público y social que apoyase su manera de interpretar los hechos; en segundo lugar, porque debía ser *vox populi* dicha cuestión y, por lo mismo, asumida totalmente en el contexto de la vida académica, siendo así considerado por toda la comunidad universitaria como uno de los renovadores del Estudio. Por otra parte, nuevamente se nos amplían los horizontes, puesto que afirma que la trae de Francia, pero en el presente caso no será de París, como lo había sido para la Teología, sino de Toulouse, donde él había obtenido el grado de doctor *in utroque iure*.

Nuevamente volvemos a contar con el elemento de internacionalidad o, siendo más precisos, de catolicidad, puesto que, además, en su historia personal será el elemento que dirija sus muchos y constantes cambios de lugar y actividad profesional, pero siempre en el contexto del Derecho. Su misma vida atestigua que el Doctor Navarro fue un exponente singular para la canonística del siglo XVI, como atestigua Juan Vaseo<sup>50</sup>, siendo propuesto incluso como consejero para el Parlamento de París, aunque él no parece mostrar ningún interés, por preferir regresar a la Península. Su misma fama de gran erudito será la que le lleve a trasladarse a Coímbra, por petición expresa del rey Juan III de Portugal a Carlos V, que quiere contar en dicha Universidad con personajes de gran talla intelectual, capaces de atraer y dar prestigio a la restauración por él promovida.

El maestro goza de los mismos elementos identificadores que nos encontramos en Vitoria y Soto, una formación internacional amplia, con distintos maestros, en líneas humanísticas, el uso de las tres vías... Por otra parte, es un autor al servicio de un monarca, y así se entiende su traslado a Coímbra. Pero esto no cierra su proyección, sino que dedicará años de trabajo en la Corte Pontificia, mostrando la amplitud de miras y posibilidades que se abrían para los maestros provenientes del entorno hispánico. Por otra parte, como ya ocurriera con Vitoria o Soto, los temas de estudio a los que dedica gran parte de su producción intelectual no se circunscriben exclusivamente al entorno jurídico, sino que abarca también el teológico, pastoral, espiritual, económico; lo que nos muestra otro de esos elementos identificadores de estos autores, esa impronta interdisciplinar de abordar los problemas en su sentido extenso, intentando dar respuestas, de tal suerte que la Universidad cumple claramente su lugar más auténtico: la universalidad del saber.

Como último elemento a tener en cuenta, tampoco se puede olvidar que se situará en la línea más abierta de pensamiento, asumiendo la defensa jurídica de Bartolomé Carranza, lo que distanciará sus relaciones con Felipe II, impulsándolo hacia Roma, donde Pío V lo adscribe a la Penitenciaría Apostólica, como consultor canonista. Cuando concluye el proceso de Carranza,

<sup>50</sup> Cf. JUAN VASEO, *Chronici rerum memorabilium Hispaniae tomus priori*, Salmanticae, Ioannes Iunta, 1552, p. 11r.

él mismo expone su opinión sobre el conflicto existente entre las líneas espirituales, insistiendo vivamente en el problema del lenguaje y del encarecimiento, cuya importancia había sido crucial en aquellos años, llegando a distinguir entre el sentido propio y figurado, entendiendo que la raíz del problema radicaba en el diverso uso del lenguaje por parte de místicos y escolásticos<sup>51</sup>. Es preciso recordar que su línea de pensamiento se había mostrado ya con anterioridad en un apoyo de la Compañía de Jesús, y las fundaciones de los Colegios de Salamanca y Coímbra, lo que le situaba en el movimiento renovador en su sentido más amplio. Su lugar en la Historia del Derecho del siglo XVI, por tanto, fue significativo, y Luciano Pereña, en su estudio preliminar a la edición del *Comentario de cambios*, del canónigo regular, del «Corpus Hispanorum de Pace», le dedicaba estas elocuentes palabras, que pueden ser una buena síntesis de su figura:

Comentando la *Bulla Coenae* incorporó los principios de Vitoria sobre la guerra justa e interpretó la empresa española en América. Inicia la doctrina del contrabando de guerra y señala las relaciones que pueden existir entre el mundo cristiano y el imperio turco al criticar los tratados de alianza de Francisco I con Solimán el Magnífico. Azpilcueta recordaba siempre que Alcalá le había educado, Salamanca le había hecho hombre y Coímbra le había engrandecido. Así mismo se consideraba un hombre universal. Había estudiado en Francia y España, enseñó en Cahor, Salamanca y Coímbra, fue consultado por la Corte de París, Madrid y Lisboa. En sus últimos años fue consultor permanente de la Curia romana. Y había recorrido otros países europeos. Este dato influyó extraordinariamente en el equilibradísimo sentido humano ante muchos problemas europeos. Cuando dolosamente fue acusado de antiespañolismo por sus relaciones con los franceses, dio entonces la norma suprema de convivencia humana<sup>52</sup>.

Siguiendo el discurso del Doctor Navarro, nos encontramos otro autor que él considera crucial para poder interpretar el tejido magisterial salmantino en las primeras décadas del siglo XVI, que no es otro que *Juan Martínez Silíceo* (1477-1550)<sup>53</sup>, que llegaría a ser obispo de la sede primada, y que en ese momento ostenta la cátedra de Nominales (1518-1524), que también se mueve en los contextos humanísticos, pasando en París por las aulas

<sup>51</sup> Acerca de esta cuestión, cf. *ibid.*, p. 581.

<sup>52</sup> Luciano PEREÑA, «El comentario de cambios», en Martín DE AZPILCUETA, *Comentario resolutorio de cambios*, op. cit., pp. XVII-XVIII.

<sup>53</sup> Cf. H. MOTA ARÉVALO, «Cuarto Centenario de la muerte del card. Silíceo», *Revista Española de Derecho Canónico*, 12 (1956), pp. 299-310; C. VILÁ, «Martínez Silíceo o Martínez Guijarro», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. III, p. 1437; Simón DÍAZ DÍAZ, *Hombres y Documentos de la Filosofía Española*, t. V, Madrid, CSIC, 1995, pp. 291-292; Cirilo FLÓREZ MIGUEL, «El ambiente cultural de la Salamanca del Renacimiento en torno a la figura de Juan Martínez Silíceo», en José C. VIZUETE MENDOZA y Francisco LLAMAZARES RODRÍGUEZ (coords.), *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla La Mancha, 2004, pp. 111-142.

de los maestros Celaya, Dullaert y Caubraith, al tiempo que se relaciona con el círculo parisiense de Lefèbvre d'Etaples, Clichtove y Bovelles, con los que también se había relacionado Vitoria. Así, Martínez Silíceo será la proyección del pitagorismo y de la aritmética en Salamanca, por lo que casi podría ser considerado como el precursor del método nuevo. En este sentido, ya en París es tenido por un gran matemático. Por otra parte, también supera ampliamente los contextos académicos de la ciudad del Tormes: preceptor de Felipe II (1534) y, posteriormente, arzobispo de Toledo (1545).

Los conocimientos científicos que se estaban estudiando en esos años en París llegarán precisamente a Salamanca de su mano, por medio de su producción científica, teniendo también influencia sobre las ciencias sagradas. En un corto período de tiempo, desde su llegada a Salamanca en 1516, pone en manos de profesores y alumnos las teorías de más rabiosa actualidad de la lógica nominalista y de la filosofía natural. Así, «con la llegada de Silíceo a Salamanca la Facultad de Artes logra uno de sus mejores momentos de la historia. Tiene una importante cátedra de Astrología, de Gramática, de Poética, de Retórica, de Lógica y de Filosofía Natural. En todas ellas se enseñan las doctrinas más avanzadas del momento»<sup>54</sup>. Era una prueba más de ese contexto fundamental, que promueve el cambio. Al mismo tiempo, no se puede olvidar, en esa vinculación de sus coetáneos con las ciencias sagradas, que su última obra, en la sede primada cuando era ya arzobispo de Toledo, será una reflexión sobre el nombre de Jesús, entendiendo en el mismo el origen de toda realidad, tanto visible como invisible, donde está presente la línea matemática y nominalista<sup>55</sup>. Su línea de pensamiento la proyectará por medio de su discípulo Fernán Pérez de Oliva, que viene también de París a Salamanca para ser su sustituto en la Academia.

Otro maestro a tener presente es el flamenco *Nicolás Clenardo* (1493-1542)<sup>56</sup>, formado en Lovaina y París, que llegará a Salamanca en 1531 para regentar la cátedra de Griego, aunque su estancia será muy corta. Cinco años más tarde, llega otro flamenco, que obtiene un partido de Gramática, se trata de Juan Vaseo. Será el mismo Clenardo quien nos recuerde la estrecha vinculación que tenía con Vitoria, considerándolo como un gran

<sup>54</sup> Cirilo FLÓREZ MIGUEL, «El ambiente cultural de la Salamanca del Renacimiento en torno a la figura de Juan Martínez Silíceo», en *Arzobispos de Toledo, mecenas...*, *op. cit.*, p. 119.

<sup>55</sup> Cf. Juan MARTÍNEZ DE SILÍCEO, *De divino nomine Iesus*, Toleti, Ioannes Ferrarius, 1550. No está de más recordar al mismo Fray Luis de León, de quien nadie cuestiona su vinculación a la Escuela; en una de sus obras más representativas, escrita mientras está retenido en las cárceles de la Inquisición, se mantiene en un planteamiento que tiene su vinculación con la obra de Silíceo, en un claro trasfondo cristológico. Cf. Luis DE LEÓN, *De los nombres de Christo en dos libros*, Salamanca, por Juan Fernández, 1583.

<sup>56</sup> Acerca de este autor, cf. V. CHAUVIN y A. ROERSCH, «Étude sur la vie et les travaux de Nicolas Clenard», en *Mémoires Couronnes*, t. IX, Bruxelles, 1900-1901; G. CEREJEIRA, *O Renascimento em Portugal: Clenardo*, 2 vols., Coimbra, Coimbra Editora, 1917-1918; E. F. HIRSCH, «Some Lessons About Tolerance from the Past: Erasmus of Rotterdam and Nicholaus Clenardus», *Social Studies*, 41 (1950), pp. 309-321; S. KESSLER-MESGUICH, «Deux hébraïsants à Louvain: Jean Campensis et Nicolas Clénard = Dos hebraisantes en Lovaina: Jean Campensis y Nicolas Clenard», *Helmántica*, 51 (2000), pp. 59-73.

humanista<sup>57</sup>, lo que seguirá teniendo presente cuando parta de Salamanca y vaya a enseñar a Évora, proyectando el método ya en ese contexto siempre tan vinculado a la Universidad del Tormes, como será el eje Coímbra-Évora. En su correspondencia nos da cuenta de ciertos círculos académicos, movidos en torno a relaciones de amistad, en las que nos encontramos con nombres muy significativos, y que nos hablan de una vinculación, más allá de lo estrictamente académico: Francisco de Vitoria, Juan Vaseo, Andrés de Vega, Juan Martínez Silíceo o el mismo Nicolás Clenardo<sup>58</sup>.

Una atención especial merece también, en aquel contexto del siglo XVI, el papel ocupado por el Estudio General de San Francisco en la ciudad del Tormes. En él ejercen su magisterio figuras que han de ser puestas en relación directa con los grandes maestros dominicos. Entre ellos señalamos sólo a las más señeras, que aun desde las lecturas más radicales de la observancia, que llevaban implícito el abandono de los títulos académicos, eran lo suficientemente importantes como para ofrecernos nuevos datos y luces sobre la aportación singular de la Teología en aquel momento, entendiendo que no se trataba de compartimentos estancos, sino que los Estudios Generales, al funcionar como satélites de la *Alma Mater*, eran también magníficos impulsores de aquel pensamiento vivo y práctico que afloraba en el renacimiento teológico salmantino.

El primero de ellos es fray *Alonso de Castro* (1492-1558)<sup>59</sup> que estudiará en todo el contexto humanístico de Alcalá y, posteriormente, ejercerá el magisterio por más de treinta años en el Estudio General en Salamanca. Su tarea como gran teólogo la combina con la predicación y desempeñando distintas tareas de gobierno en la observancia franciscana. Por otra parte, su vinculación con diversos contextos sociales queda especialmente de manifiesto ocupando las tareas de consejero y predicador real. Es él uno de los

<sup>57</sup> Cf. Nicolás CLENARDO, *Epistolarum libri duo*, Antuerpiae, Christophori Plantini, 1566, pp. 146-148.

<sup>58</sup> El Epistolario de Nicolás Clenardo nos da cuenta de este entramado de relaciones personales. Cf. Nicolás CLENARDO, *Epistolarum libri duo*, Antuerpiae, Christophori Plantini, 1566, pp. 28, 133, 147-148, 162, 241-242.

<sup>59</sup> Cf. D. BEAUFORT, «Alfonsus a Castro als Brouvoor Hugo de Groots Mare liberum», *Collectanea Franciscana. Neerlandica*, 1 (1926), pp. 205-218; Teodoro OLARTE, *Alfonso de Castro (1495-1558). Su vida, su tiempo y sus ideas filosóficas-jurídicas*, San José de Costa Rica, 1946; Marcelino RODRÍGUEZ MOLINERO, *Origen español de la ciencia del Derecho penal, Alfonso de Castro y su sistema penal*, Madrid, 1959; Manuel DE CASTRO, «Fr. Alfonso de Castro, OFM [Obs] (1495-1558), consejero de Carlos V y Felipe II», *Salmanticensis*, 6 (1958), pp. 281-322; A. GONZÁLEZ, «Vida y bibliografía de Fr. Alfonso de Castro», *Liceo Franciscano*, 12 (1958), pp. 9-106; F. GARCÍA GARCÍA, «Alonso de Castro frente a los errores protestantes», *Liceo Franciscano*, 12 (1958), pp. 167-219; Lino LÓPEZ CANEDO, «El protestantismo. Causas históricas de su origen y difusión, según Fray Alfonso de Castro», *Liceo Franciscano*, 13 (1959), pp. 131-153; Marcelino RODRÍGUEZ MOLINERO, *Origen español de la ciencia del derecho penal. Alfonso de Castro y su sistema de derecho penal*, Madrid, Cisneros, 1959; Sandra Berke HARDING, «Neoscholasticism and the Rule of God's Law: The Thought of the Castilian Theologian Alfonso Castro», *Historical Reflections*, 15 (Canadá, 1988), pp. 81-97; Harald MAIHOLD, «Systematiker der Häresien - Erinnerung an Alphonso de Castro (1492-1558)», *Zeitschrift für Rechtsgeschichte*, 118 (2001), pp. 523 y ss.; Daniela MÜLLER, «Ketzeri und Ketzerbestrafung im Werk des Alfonso de Castro», en Frank GRUNERT y Kurt SEELMANN (Hrsgs.), *Die Ordnung der Praxis. Neue Studien zur Spanischen Spätscholastik*, Tübingen, 2001, pp. 333 y ss.

que acompañará a Carlos V a los Países Bajos para su coronación, aprovechando dicho viaje para predicar a los mercaderes españoles, al tiempo que polemiza con los luteranos. Es, precisamente, en este contexto donde prepara su *Adversus haereses*. Posteriormente, acompañará también a Felipe II, primero a Bolonia, para su coronación como Emperador (1530), y, luego, a Inglaterra cuando éste vaya a contraer matrimonio con María Tudor (1554). No se puede tampoco olvidar el papel ocupado por él en Trento, donde destacará como gran teólogo, en dos momentos. Primero, como teólogo del cardenal Pacheco (1545-1547) y, posteriormente, representando al mismo emperador Carlos V (1551-1552). En ese contexto singular todos señalarán su independencia de pensamiento, algo que le unía al saber promovido también por Vitoria y Soto. Precisamente, en la apertura a una lectura interdisciplinar desde esa autonomía de pensamiento, Alfonso de Castro sobresale también por su obra *De potestate legis poenalis*, publicada en Salamanca en 1550, igual que en el caso de Vitoria o de Suárez, aun tratándose de un teólogo, su pensamiento será tan sutil que llegará a ser considerado con ellos uno de los fundadores del «Derecho de gentes» y, más concretamente, de la ciencia del Derecho penal. En dicha obra, de manera sistemática expone la naturaleza y el fin de la pena, así como su relación con los delitos, aplicando la doctrina a las leyes penales que, según él, obligan en conciencia.

Por su parte, *Andrés de Vega* (1498-1549)<sup>60</sup>, colega y discípulo de Vitoria y su sustituto en la cátedra de Prima de Teología (1536-1537)<sup>61</sup>, ocupándose de las qq. 148 a 170 de la *Secunda Secundae* de Santo Tomás<sup>62</sup>. También regentó la cátedra de Santo Tomás (1532-1538) y, posiblemente, la de Escoto. Es uno de los exponentes más ocultos de la Escuela, puesto que, cuando en 1538 ingresa en la observancia franciscana, abandona la actividad docente en la Universidad y, lo que por muchos es interpretado como el abandono de la vida académica, puede ser entendido como la proyección de la Escuela hacia nuevos contextos y ambientes; en concreto, hacia el *Studium* que los franciscanos tenían en Salamanca desde el siglo XIII, puesto que será

<sup>60</sup> Acerca de este autor, cf. Jesús OLAZARÁN, «La controversia Soto-Catarino-Vega sobre la certeza de la gracia», *Estudios Eclesiásticos*, 16 (1942), pp. 145-183; Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, «Ensayo bibliográfico de Fr. A. de Vega», *Liceo Franciscano*, 2 (1949), pp. 161-166; Alfonso MILLÁN y Pedro DE PAZ, «Ensayo biográfico de Fr. Andrés de Vega, OFM [Obs] (1498-1549)», *Liceo Franciscano*, 2 (1949), pp. 77-89; Valens HEYNCK, «Zur Vega-Forschung. Neuere Litteratur über den Konzilstheologen Andreas de Vega, OFM [Obs]», *Franziskanische Studien*, 34 (1952), pp. 293-313; Esteban HORN, *Glaube und rechtfertigung nach dem konzilstheologen Andrés de Vega*, Paderborn, 1972.

<sup>61</sup> No es fácil en el presente caso delimitar entre compañero en la docencia y discípulo en el pensamiento, pareciera que Vega se encuentra a caballo entre esos dos aspectos. El lugar preferente que le da Clenardo en su *Epistolario*, recordándolo siempre con el mismo afecto e interés que a Vitoria, justifica nuestra opción. Cf. Nicolás CLENARDO, *Epistolarum libri duo*, Antuerpiae, Christophori Plantini, 1566, pp. 148, 162, 242.

<sup>62</sup> Cf. Miguel OLTRA, «La certeza del estado de gracia, según Andrés de Vega. Aportación científica al decreto de la justificación del Concilio de Trento». *Verdad y Vida*. 3 (1945). n. 47.

allí donde él siga ejerciendo su magisterio, amén de su intervención en el Concilio, con una profunda polémica acerca *de iustificatione fidei*, en la que mostrará una de las características más identificadoras de la Escuela: la libertad de pensamiento, al margen de las Escuelas de Órdenes.

No parece tampoco baladí el tener presente que las lecciones en los diversos Colegios no tenían un carácter cerrado, sino que estaban abiertas y los alumnos asistían a las que consideraban más importantes, aun en los Colegios. Curiosamente, Andrés Schott dirá de él que pertenecía a la Orden de Predicadores, lo que vendría aplicado precisamente en razón de su sutil escolástica y presencia del tomismo<sup>63</sup>. Su producción literaria abarca tanto la Teología como la espiritualidad, al igual que temas propios de su Orden religiosa, que se acercarán al mundo del Derecho, así como un comentario a la Regla de San Francisco. Con todo, la polémica acerca de si este autor ha de ser presentado como miembro de la Escuela es ya larga. El mismo profesor Vázquez Janeiro afirmaba:

Un concepto demasiado restringido e históricamente falso, que reina por ahí tocante a lo que se denomina con el nombre de «Escuela de Salamanca». No se puede aplicar este nombre como sinónimo de una escuela determinada, sea esta cual fuere, pues sabido es que por Salamanca han pasado simultáneamente infinidad de escuelas teológicas dejando cada una buenos y típicos representantes de su paso por allí<sup>64</sup>.

Otro autor significativo es fray *Luis de Carvajal* (c. 1500-¿?), formado en París, donde ingresará en la observancia franciscana, pasando luego a ser uno de sus maestros en aquella Universidad. Asistirá al Concilio de Trento como legado del cardenal Angelus. Fue muy significativa su intervención, durante el quinto período de las sesiones, cuando se debatió la doctrina del pecado original, en la que él seguía las posiciones de los franciscanos de París, haciendo además una defensa férrea a favor de la Inmaculada Concepción.

Otro autor con una estrecha relación sería también el jurista *Diego de Covarrubias y Leyva* (1512-1577)<sup>65</sup>, que llegaría a ser obispo de Ciudad Rodrigo, lo que justificará su presencia en Trento y, posteriormente, será promovido sucesivamente a las diócesis de Segovia y Cuenca; oidor de la Chancillería de Granada, reformador del Estudio salmantino por mandato del Soberano, presidente del Consejo de Castilla..., que, a su vez, había sido discípulo del mismo

<sup>63</sup> Cf. Andrés SCHOTT, *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac bibliothecis*, Fráncfort, Claudium Marnium & haeredes Ioan. Aubrii, 1608, p. 149.

<sup>64</sup> Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, «Fr. Andrés de Vega y la teología positiva», *Liceo Franciscano*, 4 (1951), p. 131, nota 2.

<sup>65</sup> Cf. Luciano PEREÑA, *Diego de Covarrubias y Leyva, maestro del Derecho internacional*, Madrid, 1957; FRANCISCO MARCOS RODRÍGUEZ, «D. Diego de Covarrubias y la Universidad de Salamanca», *Salmanticensis*, 6 (1959), pp. 37-85; Simón DÍAZ Y DÍAZ, *Hombres y Documentos de la Filosofía Española*, t. II, Madrid, CSIC, 1983, pp. 445-448.

Doctor Navarro. Habla abiertamente de una Escuela teológica<sup>66</sup>, y tiene un serio conocimiento de la misma, entendiendo que ésta afecta e imbrica los diversos saberes desde su lugar de *prima artium*. Sus mismas intervenciones en el Concilio no se referirán exclusivamente al ámbito jurídico, sino que también estarán estrechamente vinculadas a lo dogmático-sacramental: comunión bajo las dos especies, sobre el grado de los obispos frente al de los presbíteros, sobre la sacramentalidad del orden y del matrimonio, así como sobre la materia de reforma. A diferencia de otros colegas vitorianos, éste no tendrá una proyección internacional hasta su presencia en el Concilio, donde llegará incluso a ser uno de los redactores de algunos cánones pero, por el contrario, tendrá una magnífica carrera política.

Con estos antecedentes, parece evidente que una línea de pensamiento humanístico amplio se va abriendo paso en las distintas disciplinas, con autores de gran solvencia y categoría. La misma capacidad económica del Estudio permite apostar por los mejores, en una línea de competencia científica de primer orden. Todos ellos, caracterizados por una formación amplia, con maestros de gran renombre y en los lugares más significativos de pensamiento, con un cultivo oportuno de lo humanístico, harán posible ese renacimiento a orillas del río Tormes.

Ante esta realidad, aquello que pudo tener su punto álgido y referente fundamental en la cátedra de Prima de Teología se proyecta ahora hacia toda la Universidad y, a su vez, se configura también a partir de elementos externos que van influyendo en la misma. La Escuela, por tanto, habrá de ser leída desde este momento en un doble nivel: como un método de enseñanza particular, que es el expuesto y referente fundamental de los autores a la hora de interpretar la Escuela de Salamanca, y, en un segundo momento, la reflexión y elaboración teológica, en la que siempre se seguirá la senda marcada por los maestros dominicos que ejercieron su profesorado en Salamanca entre 1526 y 1560.

Todos estos autores ayudan además a una difusión de la reflexión en un sentido amplio; de otra manera, la Teología hubiera sido una posibilidad reducida que, como veremos más adelante, perderá su importancia cuando se quede exclusivamente en cuestiones *ad intra*, en el contexto teológico formal, identificado de manera singular por las controversias de la gracia.

De manera amplia, también estos autores –sin ser todos teólogos– cumplen un gran número de las características propuestas por Melquíades Andrés, como aquellas que darían su configuración propia de la Escuela. Especialmente la liberación de las metodologías institucionales y del verbosismo, la atención a los problemas de actualidad, la vuelta a las fuentes de la Tradición y el uso cada vez más frecuente de la *Summa*<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> Cf. Diego DE COVARRUBIAS Y LEYVA, «Variarum ex Iure Pontificio, Regio, et Caesareo Resolutionum», en *id.*, *Opera Omnia*, Caesaraugustae Dominici a Portonariis de Ursinis, 1583, p. 798.

<sup>67</sup> Cf. Melquíades ANDRÉS MARTÍN, *La Teología española en el siglo XVI...*, *op. cit.*, t. II, pp. 371-372.

En este sentido, no resulta excesivamente complicado ver cómo se asume la línea de pensamiento, en detalles tan significativos como el uso de la *Summa*, que no será sólo utilizada desde la Teología, sino también desde el Derecho, como en el caso del mismo Doctor Navarro.

Si algo caracteriza, de manera amplia, a estos maestros es el hecho de no tener fronteras, de ser personajes con una honda influencia en los distintos lugares en los que se va desarrollando su vida y por los que van pasando de manera sucesiva, construyendo una amplia tela de contactos y relaciones que no tendrá límites. Si recurrimos a los epistolarios de estos u otros personajes de esta época, vemos cómo esto es verdaderamente significativo y elocuente, siendo exponencial el número de relaciones y contactos que mantienen en todo momento. Por otra parte, precisamente eso era un elemento propio del Renacimiento, no exclusivo e identificador de Salamanca.

### *La nueva sensibilidad favorecida por Trento*

De lo dicho se intuye que la aportación de Melchor Cano supone la consolidación de una Escuela, que se formula ya en un método, pero que, por el mismo motivo de hacerlo, pierde algo de su espontaneidad natural y creatividad originales. Se da el paso de la reflexión, donde los acontecimientos sociohistóricos son fundamentales, a una sistematización que derivará en diversos sentidos. Desde el núcleo tomista dominicano se impone el sucesor de Melchor Cano en la cátedra de Prima, Domingo Báñez, que regresará a un tomismo férreo, en el que no existe ningún tipo de concesiones.

En relación al pensamiento que se elabora, desde los maestros y sus discípulos aventajados, de la primera mitad del siglo XVI, Brufau Prats entiende que «nos encontramos con un *corpus doctrinale* denso, extendido en el tiempo y en el espacio, articulado armónicamente en torno a una rica porción de tesis fundamentales que se mantienen tesoneramente y se desarrollan con arraigo en la realidad política, social y económica, multiforme y cambiante al compás del desenvolvimiento histórico»<sup>68</sup>.

Por otra parte, el elemento identificador del quehacer teológico de los dominicos de este momento será, especialmente, su papel como recopiladores de las doctrinas de aquellos que han de ser considerados como los maestros de la Escuela. De manera concreta, son los superiores de la Orden los que encomiendan a Bartolomé de Medina la tarea de elaborar un *Comentario a la Summa*, en el que se recogieran las aportaciones sucesivas que los maestros dominicos habían hecho desde las distintas cátedras y, especialmente, desde la de Prima, en la explicación de Santo Tomás. Para este momento eran ya varios los maestros que debían ser tenidos en cuenta:

<sup>68</sup> Jaime BRUFAU PRATS, *La Escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1989, p. 124.

Francisco de Vitoria, Melchor Cano, Domingo de Soto, Pedro de Sotomayor, Mancio de Corpus Christi, por citar sólo a los que habían sido titulares de la cátedra de Prima.

Es el mismo Medina el que, en el prólogo de su *Expositio in Primam Secundae*<sup>69</sup>, nos informa de que no se trata de una elección personal, ni tan siquiera de una intuición feliz para que no se pierdan las doctrinas de los maestros, sino que pone de manifiesto que se trata de un empeño marcado desde la propia institución. De esta manera, se pone también en evidencia el conflicto existente entre diversos grupos de presión en los entornos académicos salmantinos, y que podemos identificar materialmente en la pérdida de la cátedra de Vísperas por parte de los dominicos, así como en los conflictos que se presentan en la oposición a diversas cátedras.

Es curioso constatar el hecho de que todos los maestros dominicos dejaron comentarios al Aquinate, sin intención de que fueran publicados, sino como fruto de su reflexión teológica, que se verá usada y completada por sus hermanos de hábito con gran liberalidad, algo que correspondía con los orígenes de la escolástica medieval. Eran discípulos de un gran teólogo, que ellos intentan glosar, desde la realidad concreta y práctica que tienen ante sus ojos. Por lo que, en ningún momento, se siente una avidez personal hacia cualquier doctrina o aportación propia, sino que es entendida casi como un *depositum fidei*, como una fuente común, en la que todos beben obteniendo un magnífico resultado; incluso en la que ellos mismos consideran que van completando y mejorando una interpretación del tomismo. Es la prueba fehaciente de un corporativismo institucional, que tenía su inicio en Salamanca en Francisco de Vitoria, interpretado como «hombre de preclaro ingenio, erudición y elocuencia, intérprete de Santo Tomás en la Universidad de Salamanca».

Para la nueva visión que se impone, ni siquiera las particulares dotes que adornaban a Vitoria eran lo más importante, sino que el hecho central era el ser expositor del Doctor Angélico. La fidelidad, por tanto, se encuentra en la continuidad con Santo Tomás, considerando este aspecto central, hasta que progresivamente llegue a ser lo único verdaderamente importante. Por lo mismo, los comentarios impresos a la *Summa* comienzan a estar en dependencia respecto al tomismo.

El material con el que ha de emprender esta tarea Medina son los apuntes, cartapacios, traslados y manuscritos que, tanto en la Universidad como en el Estudio General de San Esteban, estaban recogidos, perteneciendo directamente a la elaboración por parte de los maestros o como fruto de la labor atenta de sus discípulos, preocupados por copiarlo todo con la mayor fidelidad posible. El dominico mismo nos informa de que no se trata de un

<sup>69</sup> Cf. Bartolomé DE MEDINA, *Expositio in Primam Secundae*, Salmanticae, Typis Haeredum Mathiae Gastii, 1578, prolog.

material completo y cerrado, sino que al mismo sucesivamente se iban incorporando las aportaciones y reflexiones de los diversos maestros, por lo que debía ser considerado como una construcción de Escuela. De igual manera procede él, añadiendo e incorporando sus propias precisiones y reflexiones y, lo que comienza a ser esencial, en una absoluta fidelidad a Santo Tomás, así como a la interpretación que de él haga Tomás de Vío.

La preocupación por recoger todo un pensamiento, convirtiéndolo ahora en un *Comentario*, pone también en evidencia otros problemas. La explicación pudiera encontrarse en el hecho de sentirse los dominicos amenazados de alguien que quiere apoderarse de dicho patrimonio intelectual, usándolo como si fuera suyo propio. Los traslados y las copias de los maestros circulaban, no sólo en el ambiente dominicano, sino en todo el entorno académico, por lo que, muy probablemente, otros maestros tenían la intención de utilizarlo. Medina, sin señalarlo, está aludiendo al maestro agustino Pedro de Aragón. Por lo mismo, a la intención institucional de configurar un pensamiento se une también una preocupación por defender los propios intereses institucionales, algo que en aquel momento tenía una importancia capital. Por esta razón, el dominico juega con un lenguaje alegórico, haciendo ver que sus superiores se habían ahora despertado de un letargo y le encomendaban a él esa admirable y honorífica tarea. El lenguaje denota cierta carga mística, como si se tratara de una tarea profética, puesto que es un empeño dirigido al bien de toda la Iglesia, que ha de ir más allá de una simple compilación, orientándose al perfeccionamiento del tomismo.

El discurso elocuente y barroco nos ofrece luz sobre cuestiones que pudieran pasar desapercibidas. Parece intuirse que en la nueva realidad del Orbe católico los dominicos se resisten a renunciar a un papel de preponderancia que, con gran acierto, entienden podría venir por medio de la difusión rápida del pensamiento que ahora permitía la imprenta. De esta manera, la Teología ya no se encuentra exclusivamente en la cátedra, sino que han de ser tenidos en cuenta también otros contextos y aspectos, a los cuales hasta el presente no se había dado ninguna importancia. Pero si esto pudiera ser importante, no lo era menos el hecho de que ya otros se habían tomado en serio esta cuestión y con magníficos resultados. Era, v. gr., la experiencia en el marco teológico-moral con los tratados *De iustitia et iure* de Domingo de Soto y Luis de Molina que, en un corto espacio de tiempo, contaban ya con un número considerable de ediciones y, además, en lugares muy diversos, ya no sólo en los marcos de la catolicidad.

El conflicto que estaba a la base de esta preocupación parece hacer referencia, como ya hemos insinuado, a la preponderancia teológica. Los dominicos entienden e interpretan las doctrinas tomistas salmantinas como propias y exclusivas de su propia familia religiosa, mientras que otros consideran que éstas pertenecen a un lugar común, como si de un *depositum*

*fidei* se tratara. Si esta hipótesis fuera cierta, no se trataba, como afirmaba Bartolomé de Medina, de un robo –o lo que hoy podríamos denominar un plagio–, sino que se trataría más exactamente de una utilización típica de aquella época, que será uso común y frecuente entre todos los autores, puesto que, al mismo tiempo, ellos no creen estar haciendo algo nuevo, sino que simplemente están siendo comentaristas del Doctor Angélico, al que en todo momento se refieren procurando no salirse de los límites de su doctrina, de tal suerte que las otras vías van quedando progresivamente aparcadas. Precisamente el hecho de que los diversos maestros consideren estos manuscritos y traslados como lugar común es lo que haría que los agustinos lo considerasen como algo que se había producido en su convento al tiempo que, de igual manera, lleve a Medina a sorprenderse de esta interpretación. De esta manera, podríamos decir que todos tenían cierta razón, aunque posiblemente la estaban utilizando en su propio beneficio.

En lo que se refiere a su doctrina teológica, la Tradición sigue ocupando un lugar destacado, algo que puede tener su fuente más directa en Melchor Cano, y que, al igual que en el dominico de Belmonte, la Teología positiva tiene cierta relevancia, lo que en los siguientes maestros cada vez será más escaso. Por otra parte, él mismo es consciente de que su latín ya no tiene la dicción del de los maestros de corte humanista, sino que es más bárbaro<sup>70</sup>. Era ya el abandono de la creatividad individual y de las formas particularmente propias, dejando también al margen todo lo que pudiera ser visto como innecesario, no sólo respecto a la ascética y mística, sino en confrontación con las formas comunitarias del grupo del que se formaba parte. Por este corte más rígido, en el que se ponía en evidencia una ausencia de elementos humanísticos, la obra será atacada desde otros grupos de presión.

Pero el trabajo emprendido por Medina no hubiera supuesto el lugar de relevancia que ha tenido, sin la configuración que le aportará Domingo Báñez que le da la impronta de un tomismo cuyo referente fundamental es Cayetano, y en el que se configurará el elemento formal que lo identificará en adelante: el predominio de la especulación racional. Báñez era un hombre con una sólida formación teológica, que no utilizará como herramienta de trabajo, sino entendiéndola como instrumento de confrontación. Un medio adecuado y oportuno para responder a las formulaciones teológicas y exegéticas propuestas desde la Reforma.

La estrategia para entrar como profesor en la Universidad de Salamanca será la cátedra de Durando, en la que sucederá a Medina en 1577, teniendo como oponente a Pedro de Uceda. Aunque en esta ocasión los dominicos saldrán vencedores de la oposición, ya se comienza a notar un cambio en la dirección de los acontecimientos que no los presentará como la única

<sup>70</sup> *Ibid.*

posibilidad viable. A la muerte de Medina, en 1580, Báñez oposita a la cátedra de Prima, compitiendo con el agustino Juan de Guevara. En febrero de 1581, después de una fuerte pugna, logra la cátedra el dominico permaneciendo en ella hasta su jubilación en 1600. El maestro Báñez, al permanecer casi veinte años en la cátedra, abría un espacio seguro para los dominicos en su lugar de referencia intelectual más significativo del Orbe, en aquel momento, al tiempo que daba estabilidad a la cátedra teológica más importante del Estudio. Con gran acierto, mantendrá una intensa producción teológica que trazará el puente definitivo del tomismo de corte dominicano, que se prolongará hasta bien entrado el siglo xx.

En el campo intelectual y académico, Báñez ocupó un papel de primer orden en las disputas *De Auxiliis*, defendiendo la postura de su Orden contra los jesuitas, así como en diversas cuestiones de la vida universitaria, de las que interesa resaltar el pleito que comienza en 1581 entre la Universidad y el Colegio de la Compañía de Jesús, respecto a las lecturas públicas en el Colegio para alumnos de la Universidad, coincidiendo en el horario de las cátedras y que se prolongará durante diecisiete años. El conflicto radicaba en la pérdida de audiencia de las aulas universitarias y, cuando la *Alma Mater* toma cartas en el asunto, los jesuitas no renuncian a sus pretensiones.

En 1582, cuando ya está bien asentado en la cátedra, sus superiores le encomiendan la tarea emprendida años antes por Bartolomé de Medina y que había quedado inconclusa: publicar un comentario completo a la obra del Aquinate. También en esta ocasión se trataba de una tarea oficial, encomendada por el maestro general. Sus comentarios debían ser preparados para la imprenta, uniéndose a los ya publicados por Medina, para que fueran de utilidad para los maestros y estudiantes de Teología<sup>71</sup>.

A diferencia de Medina, comienza por publicar la *Prima pars*, lo que era lógico puesto que ésta no había sido editada por Medina, amén de que él sí había explicado toda la obra del Aquinate. Podemos intuir que este detalle es una evidencia más de la existencia de un plan bien delineado y que exigía continuidad e, incluso, celeridad, lo que se pone de manifiesto en el hecho de que, en 1582, recibe oficialmente el encargo y en tan sólo dos años la obra está ya completa. No cabe duda de que Báñez contaba con una cualificación muy singular, así como el hecho de haber explicado y comentado ya toda la *Summa*, lo que le facilitaba enormemente elaborar ahora su comentario. La implicación directa de los dominicos de San Esteban en la publicación queda de manifiesto en el hecho de que tres de sus obras, en estos años, pasan por la rotativa existente en el mismo convento, dando clara muestra de la importancia que para ellos tenía la difusión de dicha obra y de la Teología en ella formulada. Por otra parte, el detalle de la imprenta también nos hace caer en la cuenta de que los mismos maestros

<sup>71</sup> Cf. Domingo BÁÑEZ, *Scholastica Commentaria in Primam Partem Summae Theologiae S. Thomae Aquinatis*, Salmanticae, S. Stephanum Ordinis Praedicatorum, 1585, pp. 4-7.

dominicos querían mantener un control directo sobre obra y doctrina, dejando al margen cualquier riesgo de disensión.

Domingo Báñez pasa a ser la cara visible en la pugna de Escuelas, por parte de los dominicos, que resurgía una vez más en el seno universitario pero, si en la competencia fundamental en los últimos años venía siendo entre dominicos y agustinos, a esa realidad se añade ahora también la naciente Compañía de Jesús, que no renuncia a tener un espacio propio y significativo, en razón de su fuerza y cualificación doctrinal. Báñez, en este sentido, considerará que Vitoria, Soto, Cano y Mancio eran algo eclécticos y dados a las novedades, distanciándose así de la verdadera doctrina tomista<sup>72</sup>. Aquello que en Bartolomé de Medina se podía intuir, se manifiesta ahora en su radicalidad, acompañado de la negación de todo estilo culto y elegante, por considerarlo innecesario. Su constante alegato a favor de la sobriedad, así como la brevedad en sus comentarios, no será efecto o resultado de una mutilación, sino más bien de evitar todo lo que se considere innecesario para una clara y simple interpretación del texto. Por ello, el aparente empobrecimiento ha de ser leído como la búsqueda de una doctrina segura, cierta, sin fisuras. En este sentido, no se puede pasar por alto el detalle de que la pugna con la Reforma va progresivamente dejando paso a las controversias en el seno de la catolicidad. Se trata, por tanto, de una cuestión de método, que se distancia del eclecticismo, dando paso a una Teología determinada especialmente por lo especulativo<sup>73</sup>.

La difusión de la *Summa* es una realidad en ascenso permanente, conociéndose ediciones y comentarios de todo calibre, llegando incluso a pequeños compendios y obras de bolsillo, que permitían tenerla siempre a mano, para solucionar posibles dudas o cuestiones. No es necesario incidir demasiado en lo apreciadas que serán este tipo de obras por parte de los estudiantes y colegiales, teniendo así una herramienta segura. Entre dichos compendios y comentarios, lugar preferente ocupará, desde la escolástica tomista, promovida por los dominicos, la obra de Juan de Santo Tomás, que podemos considerar como el gran comentario de Santo Tomás.

Con todo, la amplia y rigurosa reflexión emprendida parece dar fruto también en otros ambientes, y ya no se circunscribe únicamente a Salamanca. Las ideas de Vitoria y Soto se recrearon en alumnos, profesores y universidades, que desde sus nuevas responsabilidades docentes o gubernativas expandían sus ideas allende los mares. Unos los podemos considerar como discípulos, igual otros no llegan a esa categoría, y sólo pueden ser vistos como simpatizantes de sus ideas, pero ésta es la realidad histórica. Con ello, nos surge un interrogante acerca de qué sucedió con la Escuela. No cabe duda de que la presencia dominicana sobre ella se convierte en un dato importante, razón por la cual, en el momento en que éstos dejan de

<sup>72</sup> Cf. Domingo BÁÑEZ, *Scholastica commentaria in II<sup>am</sup> II<sup>ae</sup>*, Douai, 1615, p. 383.

<sup>73</sup> Cf. Juan BELDA PLANS, *La Escuela de Salamanca*, op. cit., pp. 791-792.

ocupar el centro de la escena, ésta se disuelve o queda relegada a las cátedras y ambientes controlados por los dominicos. Por otra parte, la primera parte de la Escuela ya había cumplido su cometido, que consistía en responder a unas carencias sociales concretas; así mismo, en el momento que surgen otras necesidades, el discurso es ya diverso y, por tanto, se aleja de los intereses primigenios de la misma.

Así, en las últimas dos décadas del siglo, nos encontramos con la entrada en escena de otros personajes representativos, en lo que podemos proponer como pensamiento hispano-católico, entendiendo por tal, la síntesis de las distintas corrientes que se interrelacionan, incluso transversalmente, en los ambientes más influyentes del marco hispano; donde hay que tener ya presente que los límites geográfico-culturales no son ya óbice de nada, sino que son frecuentemente superados por otros de mayor calado y profundidad, como es el hecho de la Contrarreforma católica. De aquel tronco salmantino van surgiendo nuevos brotes; cada uno acentúa un tipo de inclinaciones, resurgiendo nuevamente los intereses de Escuela, vinculados a diversas órdenes religiosas, tan presentes en los siglos anteriores. Así, de alguna manera, era una vuelta atrás.

Por este motivo, tenemos que valorar la entrada en escena de la Compañía de Jesús y, en sus aulas, de un ingente número de maestros que se convertirán en referencia obligada, incluso más que el propio Francisco de Vitoria. Personalidades amplias, en su reflexión y en su vida. Es el ejemplo de Francisco Suárez que, ingresando en Salamanca en 1564 en la Compañía, después de concluir su formación, nos lo encontramos como maestro de Teología en el Colegio Romano (1580-1585), en Salamanca (1592-1597), en Alcalá (1585-1592) y, finalmente, en Coímbra (1597-1616), lo que nos da muestra de que las fronteras superaban ya a la reflexión y el contenido de las mismas. En los mismos años, tenemos también el ejemplo de muchos otros grandes maestros jesuitas, entre ellos, Luis de Molina y Gabriel Vázquez. Molina ejerce como maestro en la cátedra de Prima de Teología en Évora (1571-1584), donde explica y comenta la *Summa* de Santo Tomás, dedica un amplio período a preparar sus publicaciones y, en 1600, es llamado para impartir Teología moral en el Colegio Imperial de Madrid. Gabriel Vázquez enseña Teología durante seis años en el Colegio Romano, donde también comenta las tres partes de la obra del Aquinate.

### *La difusión de las ideas*

No cabe duda de que, en la difusión del pensamiento del siglo XVI, como señalaba el profesor Rodríguez-San Pedro<sup>74</sup>, juega un papel singular el

<sup>74</sup> Cf. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Consideraciones sobre la formación cultural de San Juan de la Cruz», en Salvador ROS GARCÍA (coord.), *La recepción de los místicos. Teresa de Jesús y Juan de la Cruz*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1997, pp. 324-332.

mundo de los manuscritos. Parece conveniente, a este fin, descentrar una unilateral importancia del libro, valorando así en su justa medida el mundo de los escritos que circulan en la época, llegando éstos a estar presentes en los ambientes más diversos y dispares. Él nos propone el ejemplo de la celda de Fray Luis de León, donde nos encontramos

apuntes de clase de escolástica y Biblia tomados por el propio fray Luis en Alcalá y Salamanca, en su época de estudiante; apuntes de otras clases universitarias prestados por los oyentes de las mismas; traslados realizados por el propio fray Luis de apuntes de clase de oyentes; copias de lecciones en diversas universidades, enviadas por amigos y colegas; manuscritos inéditos de profesores amigos, prestados por ellos mismos; apuntes de clase de escolástica y Biblia ampliamente circulantes, en manuscritos, entre los miembros de la Orden de san Agustín; apuntes y anotaciones de clase que se custodiaban en la librería del convento de San Agustín de Salamanca; traslados de actos públicos y repeticiones universitarias; finalmente, copias de apuntes de sermones, prestados o propios<sup>75</sup>.

Pero si este detalle, de por sí es ya sumamente expresivo y nos abre a un mundo de posibilidades ilimitado, esto se manifiesta todavía más en la declaración del agustino ante la Inquisición de Valladolid en 1572, cuando manifiesta que en su propia celda hay manuscritos de muy diversa índole y procedencia, pero a decir verdad, no se trata sólo de autores, sino también de una manera de hacer Teología, que va tomando una serie de expresiones diversas:

E declarado que entre mis papeles avía muchos otros que no eran míos ny compuestos por my; como eran las lecturas del maestro Victoria y Cano y Vega y Frai Pedro de Sotomayor y Frai Juan de la Peña y el maestro Gallo y el maestro Cipriano y el maestro Villalobos, y otros muchos de que no me acuerdo. Y sin esto avía otros cartapacios y papeles que frailes y otras personas me avían prestado<sup>76</sup>.

Si analizamos brevemente lo que está diciendo, resulta que es imposible delimitar ningún tipo de fronteras. Por una parte tenemos la asunción y uso de traslados y apuntes que no son propios como práctica frecuente y normal, sin que supusiera ninguna dificultad. Por otra parte, la variedad de autores es sumamente expresiva. Nos encontramos maestros de las universidades de Salamanca y Alcalá, más de la primera, como es lógico, pero sin hacer ningún tipo de distinción entre ambos. Entre los maestros salmantinos tenemos referencia, al menos, a tres períodos bien definidos: Vitoria, que comprendería el primero; Cano, el observante Andrés de Vega, Pedro de Sotomayor y Juan de la Peña, el segundo; y Juan Gallo, el tercero.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 331.

<sup>76</sup> Tomado de: *ibid.*, p. 330.

Curiosamente, al mismo nivel, se sitúan también maestros que no han ejercido su magisterio en las aulas de la Universidad, con lo que se puede colegir que estaban totalmente asumidos, así como otro sinfín de papeles y cartapacios que no recuerda muy bien su procedencia. No cabe duda de que las posibilidades en nuestro caso son, al menos, las mismas que lo eran para Fray Luis de León, pero también es cierto que sería muy difícil medir cómo se propaga el pensamiento de la Escuela de Salamanca, en un momento en que su reflexión teológica se ha difundido ya y es la misma que se está proponiendo, con muy pequeños detalles, en Alcalá, Valladolid, Sevilla, Coímbra, Lima o México.

Pero nuevamente Fray Luis sirve para ofrecernos luz, puesto que recordando su experiencia como alumno de Teología, no se limitaba únicamente a las lecciones, como ocurría con todos los estudiantes:

Siendo oyente de Theulugía y oyendo al maestro Cano [1546-1551], que fue my maestro, le escriví en el general las lociones que le oya, como es costumbre en Salamanca; y de aquellos papeles, que entonces le escribí, a de aver agora entre mis escritos algunos cuadernos pocos y mal concertados, porque los más después acá se an perdido. También en un cartapacio mío an de estar algunos sermones en suma, escritos de my letra, que son de Frai Alonso Gutiérrez, dominico, los quales yo le oy en Salamanca, y después, como he dicho, sumava lo que avía dicho y escrivíalo en el dicho cartapacio<sup>77</sup>.

De esta manera, los sermones así como los actos académicos, tanto en la Universidad como en los conventos, eran lugares muy concurridos y de gran asistencia, donde los estudiantes acudían a tomar notas, que luego incorporaban en sus apuntes. Pero si hasta aquí los detalles nos dejan sorprendidos, nos quedamos perplejos ante sus declaraciones, dos años más tarde ante la misma Inquisición de Valladolid:

Y notoria cosa es que en la Escuela de Salamanca unos escriben lo que oyen y otros escriben no lo que oyen sino lo que hallan en los papeles de los oyentes; y otros acerca de una misma materia mezclan las leturas de diferentes maestros, y, algunas vezes, lo que ellos también hallan en los libros, y de todo ello hazen un cuerpo<sup>78</sup>.

El maestro agustino no se está ya refiriendo a su experiencia, sino que expone aquello que es común en el Estudio salmantino, donde muchos estudiantes toman apuntes, como era costumbre en el Estudio, otros escriben a partir de los apuntes que han ido tomando otros, pero también los hay que hacen una síntesis entre diversas copias de apuntes de maestros diferentes, con lo que la práctica del dictado era algo mucho más importante que lo

<sup>77</sup> Tomado de: Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Consideraciones sobre...», *op. cit.*, p. 330.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 331.

que pareciera a simple vista, siendo una fuente inagotable de posibilidades y aportaciones diversas. Pero además, a esto se une también lo que se iba publicando en los libros, de tal suerte que ya no quedaba reducido al espacio geográfico propio, sino que se abría de manera significativa a otros lugares. Por otra parte, todos los conventos contaban con bibliotecas en las que existían manuscritos diversos, que eran utilizados también para esas síntesis y organizaciones temáticas.

Sí parece necesario señalar que, en una mirada retrospectiva, el valor de los traslados y manuscritos, a casi cuatrocientos años de distancia, hemos de entenderlo como algo relativo, puesto que no podremos definir con claridad cada una de las fuentes que confluyen en los mismos. Amén de que, al final, lo que se ha impuesto ha sido el libro impreso, que es el que ha comunicado unas ideas y unos pensamientos. Con todo es necesario señalar la necesidad de un análisis riguroso de archivo, donde se puedan encontrar y estudiar manuscritos relacionados con esta época y ambiente. Fernando Piñeros, ya en 1983, nos presentaba los resultados de su investigación bibliográfica, donde aparecen hasta setenta manuscritos directamente vinculados con la Escuela de Salamanca, de los cuales algunos no han sido todavía suficientemente estudiados<sup>79</sup>.

### *La comunicación por medio de los estudiantes*

De lo dicho se entiende que resulta un tanto arriesgado querer entender únicamente la Escuela en una tradición de maestros en el aula, ceñidos o encorsetados en la Facultad de Teología. Los mismos estudiantes realizaban planes muy diversos y algunos no pasaban de los estudios de Artes en la Universidad, que se verían completados en un segundo momento en los marcos de la propia institución, con unos matices doctrinales propios, en los que tampoco estarían ausentes las líneas de pensamiento más significativas de la época. Por otra parte, está todo el ámbito de los conflictos entre órdenes, donde se encuentran por una parte los dominicos y, por otra, agustinos y benedictinos, fundamentalmente. Realidad que luego se irá ampliando a otras órdenes y que provocará que éstas no mantengan un comportamiento siempre igual, sino que fluctuará en razón de la presencia que la propia institución tenga en el Estudio, así si regentan alguna cátedra habrá una concurrencia mayor que si la regenta un miembro de otra religión. Por estas observaciones, parece sugerente la intuición del profesor Rodríguez-San Pedro, cuando se pregunta si las órdenes concurrían con igual intensidad a

<sup>79</sup> Fernando PIÑEROS, *Bibliografía de la Escuela de Salamanca. Primer período. Orientaciones para su estudio*, Bogotá, Catedral, 1983, pp. 147-149. Para manuscritos descubiertos posteriormente, cf. Miguel ANXO PENA GONZÁLEZ, *Aproximación bibliográfica*, op. cit., pp. 417-418.

las lecciones universitarias de Artes o de Teología<sup>80</sup>, quedando bastante clara cuál ha de ser la respuesta.

Esto nos lleva a señalar la estrecha vinculación que existe entre las facultades de Artes, Teología y Cánones y, aunque la Teología sea el gran puntal del siglo XVI, el Derecho, tanto legista como canonista, será siempre la gran bandera de la Universidad de Salamanca, que dotará al Estado de personal cualificado para su burocracia. Los mismos alumnos, en la configuración de su formación personal<sup>81</sup>, pasaban frecuentemente de una facultad a otra, en la selección de aquello que era más apropiado para sus instituciones o fines personales.

Por otra parte, existen ambientes fundamentales en la vida cotidiana de los estudiantes de los siglos XVI y XVII, que casi no han sido tenidos en cuenta. Entre ellos estaría el ya mencionado de los sermones, que no dejaba de ser el gran escenario público más concurrido de la época y, al mismo tiempo, el ámbito más personal y privado de la confesión auricular, por la que pasaban todos los estudiantes y que recaía fundamentalmente en manos de los observantes del convento de San Francisco el Real. El confesonario suponía un lugar privilegiado para el cruce de opiniones e ideas, donde las diversas y múltiples procedencias creaban una caracteriología amplia y diversa. Fruto de este ambiente serán los manuales de confesores que se convierten también en una pieza privilegiada de análisis de la época y de sus gentes.

#### LA CONSTRUCCIÓN GRADUAL DE UN CONCEPTO

No es fácil hacer un análisis sereno sobre un espacio de tiempo tan amplio como el que proponemos, tampoco nos encontramos con autores que hagan una síntesis sobre el estudio y la reflexión teológica en estos siglos, especialmente en el XVII<sup>82</sup>. Directamente en lo que podríamos considerar como la recepción de los grandes autores salmantinos y de sus discípulos. A este respecto, sería interesante ver qué se piensa de dichos teólogos en ese siglo, que tradicionalmente ha sido considerado como decadente y que vive, aparentemente, de los éxitos del pasado. Sin olvidar que esto es sólo cierto en una parte, pues no cabe duda de que sería demasiado ingenua la aceptación sin más de dicho principio, por lo mismo proponemos ahora el acercamiento a algunos contextos.

<sup>80</sup> Cf. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, «Vinculación universitaria de los Carmelitas salmantinos: 1564-1568. Nuevas precisiones sobre los estudios de San Juan de la Cruz», *Salmanticensis*, 38 (1991), p. 157.

<sup>81</sup> Cf. Enrique GARCÍA HERNÁN, *Políticos de la Monarquía Hispánica (1469-1700). Ensayo y diccionario*, Madrid, Fundación MAPFRE-Tavera-Fundación Ramón Areces, 2002.

<sup>82</sup> Como obra básica de referencia hay que tener presente la dirigida por Andrés Martín, cf. Melquíades ANDRÉS MARTÍN (dir.), *Historia de la Teología Española*, t. I-II, Madrid, FUE, 1983-1985.

### *La recuperación de las escuelas de Órdenes*

En la misma evolución del discurso va configurándose un estilo y una metodología, así como un interés peculiar hacia ciertos temas, que permanecerán como el sustrato más valioso de la Escuela, pero que ya no se identificarán en estrecha relación con autores, como pudiera ser el caso de Vitoria, sino que éste aparece como una figura más, aunque importante en su contexto y ambiente concreto. Así se entiende la explicación de Martín Grabmann que, en su *Historia de la Teología Católica*, habla de «Escuela tomista de Salamanca»<sup>83</sup>, entendiéndolo que ésta no es autónoma del tomismo de otros lugares, puesto que a renglón seguido afirma que «brillan al mismo tiempo algunos tomistas italianos de primer orden»<sup>84</sup>. Sería, en definitiva, la comprensión del siglo de oro de la Teología española, como el florecimiento de una segunda escolástica, pero siempre vinculada a unos horizontes más amplios. Al mismo tiempo que deja la puerta abierta para otras escuelas en Salamanca, que no sean la tomista.

Con este marco se entiende que, entrados en el siglo xvii, no se conozca ninguna edición impresa de las obras del Maestro Vitoria. Sí es cierto que despertará interés en los ámbitos jurídicos, especialmente en figuras como Grocio o Bodín, pero ya no será directamente en el campo teológico, sino por las consecuencias que su pensamiento tenía, especialmente hacia el campo jurídico y político. Sí es necesario tener presente que su doctrina, así como la de otros grandes maestros, viene asumida en obras de otros autores, que expresan directamente basarse en las doctrinas de Vitoria, Soto o Cano. Por otra parte, Vitoria es citado en incontables ocasiones en las mismas obras de la época<sup>85</sup>, razón que también es explicable, puesto que él directamente no había publicado ninguna de sus obras. Las sucesivas impresiones de las *Relecciones* se interrumpen a finales del siglo xvi, y no volvemos a contar con nuevas ediciones hasta bien entrado el siglo xviii, concretamente en Madrid en 1765<sup>86</sup>.

Respecto a Domingo de Soto, las ediciones se suceden con profusión hasta 1602, momento en que se producirá un gran salto, que tendrá que esperar hasta el siglo xviii para que su pensamiento vuelva a ser estudiado directamente. En el año 1727 con un *Compendium Summularum*<sup>87</sup> y ya en la segunda mitad del siglo reediciones de compendios y tratados.

<sup>83</sup> Martín GRABMANN, *Historia de la Teología Católica. Desde fines de la Era Patrística hasta nuestros días*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, p. 186.

<sup>84</sup> *Ibid.*

<sup>85</sup> En la obra de Enrique DE VILLALOBOS, *Suma de la teología moral y canónica. Segunda parte*, Madrid, Viuda de Francisco Martínez, 1646, p. 45. En un tratado tan singular como el de la guerra, sí aparece citado Vitoria, como uno de los autores que han tratado de este tema, pero al mismo nivel de Luis de Molina, Alfonso de Castro o Covarrubias.

<sup>86</sup> Cf. FRANCISCO DE VITORIA, *Relecciones Theologicae*, Matriti, Manuel Martín, 1765.

<sup>87</sup> Cf. DOMINGO DE SOTO, *Compendium Summularum*, Cosme DE LERMA (ed.), Burgis, Ioannis de Villar, 1727.

Por el contrario, en el caso de Melchor Cano, que había contribuido significativamente a los intereses de la Contrarreforma, vemos que se mantiene el interés por él, que se expresa tanto en la publicación de alguna de sus obras, especialmente de su *Opera*, así como en la diversidad de lugares donde son publicadas. Así, en el año 1605, es publicada una edición en Colonia<sup>88</sup>, y a lo largo del siglo XVIII son frecuentes las impresiones desde 1714, los lugares también son muy diversos: Padua, Madrid, Venecia, Lyon o París.

Por otra parte, como hemos señalado ya, con el cambio de discurso teológico se da una vuelta a los núcleos de escuelas propias de Órdenes. Y, sin lugar a dudas, en este momento el grupo más significativo es el de los autores pertenecientes a la Compañía de Jesús, que mantienen una perfecta continuidad entre los planteamientos de sus maestros y las aportaciones que van haciendo sus discípulos y correligionarios, sin estar ya determinados por ningún tipo de fronteras. Así, en torno a Francisco Suárez, se habla ya de una *Escuela suareciana* que, aunque no sería la misma que la de Salamanca, algunos hablarán no sólo de un núcleo común, sino de una expresión más de la misma. Por otra parte, estos nuevos maestros, además de una fuerte proyección, que no conoce ya límites ni fronteras, tienen un abundante número de relaciones que pone sus ideas en diálogo con autores y ambientes muy diversos.

Parece que la Compañía de Jesús, en sólo unas décadas desde su fundación, logra ocupar el centro de la escena teológica e intelectual barroca, que hasta aquel momento venía dominada fundamentalmente por los dominicos. En 1617, viven el acontecimiento de la colocación de la primera piedra de lo que pronto sería su Colegio Real en la ciudad del Tormes. Con teólogos formados en la Universidad de Salamanca, conseguirán llevar a todo el Orbe católico las ideas que se habían fraguado en las discusiones y lecciones académicas. La dispersión y propagación serán ya elementos presentes en un pasado, pero que ahora cobrarán más fuerza. Por otra parte, el tomismo de la Compañía de Jesús era más amplio que el defendido en aquel momento por los discípulos de Báñez. Las confluencias y los personajes nos ayudan también a delimitar el horizonte geográfico: Francisco Suárez (1548-1617)<sup>89</sup>, en Coímbra; Juan Maldonado (1533-1583)<sup>90</sup>, en el Colegio de Clermont en París; el cardenal Francisco de Toledo (1532-1596)<sup>91</sup>, en Roma; Rodrigo de Arriaga (1592-1667)<sup>92</sup>, en Praga; Gregorio de Valencia (1549-1603)<sup>93</sup>, en Ingolstadt. En la misma disputa romana *de auxiliis*, entre

<sup>88</sup> Cf. Melchor CANO, *Opera*, Coloniae Agrippinae, Officina Birckmannica, 1605.

<sup>89</sup> Cf. Eleuterio ELORDUY, «Suárez, Francisco», en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, t. 4, pp. 3654-3656.

<sup>90</sup> Cf. José Ignacio TELLECHEA, «Maldonado, Juan», en *ibid.*, t. 3, pp. 2484-2485.

<sup>91</sup> Cf. John Patrick DONNELLY, «Toledo, Francisco de», en *ibid.*, t. 4, pp. 3807-3808.

<sup>92</sup> Cf. Carlos BACIERO, «Arriaga, Rodrigo de», en *ibid.*, t. 1, pp. 243-244.

<sup>93</sup> Cf. Robert LANCHENSCHMID, «Valencia, Gregorio de», en *ibid.*, t. 4, pp. 3871-3872.

bañecianos y molinistas, la controversia corresponde a los maestros jesuitas de Salamanca. El hecho de que fuera la posición de la Compañía la que dominase es un elemento más que debemos tener en cuenta, viendo en ello el descentramiento de los dominicos.

Con todo, a lo largo del siglo xvii, Salamanca siguió ofreciendo a la Iglesia tallas teológicas de incuestionable valía. Autores como el cisterciense Juan Caramuel (1606-1682), teólogo y matemático, que recorre la Europa germánica y eslava desarrollando en su caminar una labor publicista interminable. Alfonso M.<sup>a</sup> de Ligorio habla de él como *princeps laxistarum*, postura que parece haber tomado como respuesta al jansenismo y, posiblemente, a su amplia formación, que concluye con el doctorado en Lovaina. Figura de gran talla será también el obispo y reformista Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659), actuando en los ámbitos eclesiales de América y España, y que se sitúa en abierta y manifiesta confrontación con la Compañía de Jesús.

Pero lo que Salamanca es, en la fragmentación del siglo xvii, nos lo expresan con gran fuerza los *Salmanticenses*, que puede ser vista como la última gran aportación y elaboración teológica hispana tomista. Esta obra, redactada durante el siglo xvii, aunque concluida en el primer lustro del siglo xviii, es un comentario amplio, de signo especulativo a la *Summa*, que tiene como objeto frecuente de sus impugnaciones las teorías de los molinistas, de los simpatizantes de Suárez, así como las opiniones de nominalistas y escotistas. De esta manera, el *Cursus* es la oposición a la descentralización que habían supuesto los jesuitas y un intento de que el tomismo más rígido ocupara el centro de la escena barroca nuevamente. Para Enrique Llamas los *Salmanticenses* «son el exponente y la prueba auténtica y concluyente de la densidad y de la altura del pensamiento teológico que daba vida a la *Alma Máter* de Salamanca. Aunque los autores del Curso no fueron propiamente profesores de la Universidad salmantina, se formaron en sus aulas, y gozan por lo mismo de una significación peculiar»<sup>94</sup>.

No se puede olvidar tampoco el papel jugado, a lo largo de este siglo, por los Colegios religiosos con una docencia propia para los miembros de la institución e incluso abiertos a todos los que quisiesen asistir a sus aulas. Se llegaba a plantear el problema de que los estudiantes no asistiesen a la Universidad, cursando las materias en sus propias casas, y que

<sup>94</sup> Enrique LLAMAS MARTÍNEZ, «El colegio de San Elías y los Salmanticenses», en *Historia de la Universidad de Salamanca. I. Trayectoria histórica e Instituciones vinculadas*, op. cit., p. 698. Acerca de los Salmanticenses, tanto dogmáticos como morales, cf. ENRIQUE DEL SAGRADO CORAZÓN, *Los Salmanticenses, su vida y su obra. Ensayo histórico y proceso inquisitorial de su doctrina sobre la Inmaculada*, Madrid, Espiritualidad, 1955; TEODORO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, *El curso moral Salmanticense. Estudio histórico y valoración crítica*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1968; Enrique LLAMAS MARTÍNEZ, «Salmanticenses Dogmáticos», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. 4, pp. 2151-2153; *id.*, «Salmanticenses Morales», en *ibid.*, pp. 2153-2154.

otros que asistían a las del Estudio fuesen a los Colegios religiosos a oír las lecciones. En este ambiente es donde surgen los grupos de presión, que intentarán controlar las cátedras tradicionales, así como la creación de otras exclusivas. Los primeros en lograrlo serán los dominicos, que entre 1606 y 1608 obtienen la creación de dos cátedras, una de Prima y otra de Vísperas, cuyo lector sería elegido directamente por el Rey, y pagadas por el Duque de Lerma<sup>95</sup>. Andando el tiempo, en 1652 se gradúan en el Estudio los primeros jesuitas, que pronto pedirán también la creación de dos cátedras propias –también de Prima y Vísperas–, que la reina gobernadora Mariana de Austria concedería a la Compañía. Esta diferenciación teológica de escuelas, con la creación de cátedras propias, se repetirá en Valladolid, Alcalá, Coímbra, México o Lima, mostrando una vez más la unidad de pensamiento católico hispánico en sus principales centros de difusión.

### *Ilustración y tomismo*

La Ilustración con su afán de depuración supone un aldabonazo al tomismo como método teológico de primer orden en la Iglesia católica. Es precisamente en ese contexto donde nos encontramos con grandes proyectos internacionales como va a ser el de los jesuitas belgas, conocidos como Bollandistas, que supondrán un intento sincero de depurar y editar las vidas de los santos, desde parámetros científicos y eruditos. Aunque dicho proyecto ya había comenzado en el siglo xvii, su mayor expresión se concretará en el siglo xviii. No hay todavía un especial interés por la reflexión que se había hecho en Salamanca a lo largo del siglo xvi; si hay algún tipo de interés, es directamente sobre algún teólogo, de manera personal e independiente, pero no entendiendo su pensamiento como cuerpo y como Escuela, en el marco del pensamiento teológico católico.

Tendremos que esperar hasta 1766 para que J. B. Gener<sup>96</sup>, en su *Scholastica Vindicata*, haga una primera referencia sistemática a la Escuela, señalando sus diversos autores y obras, pero entendiendo que se trata de un segundo momento histórico de florecimiento de la escolástica, después de la decadencia de los siglos precedentes, florecimiento que, en su opinión, se vincularía fundamentalmente a dos sedes difusoras: Salamanca y Alcalá. Señala a Vitoria como el gran artífice, juntamente con sus discípulos, que comentan a Santo Tomás a través de Tomás de Vío. Presenta como discípulos de Vitoria a: Melchor Cano, Bartolomé Carranza, Juan Viguerius, Jerónimo Pérez, Bartolomé de Torres, Bartolomé de Medina, Francisco de Toledo,

<sup>95</sup> Cf. Clara I. RAMÍREZ GONZÁLEZ, *Grupos de poder clerical en las Universidades Hispánicas. 1. Los regulares en Salamanca y en México durante el siglo xvi*, México, UNAM, 2001, pp. 711-769.

<sup>96</sup> Cf. Juan Bautista GENER, *Scholastica Vindicata, seu dissertatio historico-chronologico-critico-apologetica pro Theologia scholastica*, Genuae, Bernardum Tarigum, 1766.

Antonio Senensis, Miguel Bartolomé Salón, Juan Mínguez, Diego Tapia, Mancio de Corpus Christi y Luis de Molina. Para Gener, no hay ninguna distinción entre verdaderos discípulos de Vitoria y otros ilustres teólogos que se formaron en las universidades de Alcalá y Valencia, o en los Colegios de la Compañía.

Más adelante, presenta a los autores escolásticos en orden cronológico y, en relación con Salamanca, cita a los siguientes: Francisco de Vitoria, Melchor Cano, Domingo de Soto, Bartolomé Carranza, Mancio de Corpus Christi, Bartolomé de Medina y Juan de Guevara. Como se puede ver, se trata de un acercamiento muy elemental, puesto que nos da cuenta de que los autores que se consideran como más significativos en el siglo XVIII, con cierta distancia temporal, no son precisamente los que han venido configurados posteriormente como miembros de la llamada «Escuela de Salamanca».

No se puede tampoco olvidar que, el 1 de abril de 1767, la Compañía de Jesús es expulsada de España, con lo que el espacio que éstos habían ocupado desde comienzos del siglo XVII, después de ciento cincuenta años de hegemonía intelectual, queda vacante, por lo que nuevamente pasará a manos de la Orden de Predicadores, que no desaprovechará el momento para volver a poner en el centro de la escena pública el tomismo. Era el retorno a lo genuino, que será respaldado oficialmente en 1771 con la reforma de los planes de estudio, que supondrá una vuelta al tomismo, afirmándose explícitamente que el libro fundamental de texto será directamente la *Summa* de Santo Tomás, donde además se añaden dos cátedras de carácter positivo: la de Lugares Teológicos y la de Historia Eclesiástica, que se centraba en la historia de los dogmas. Curiosamente, la cátedra de Lugares Teológicos sustituía a la de Durando que quedaba suprimida y el texto oficial era el de Melchor Cano que, en todo ese siglo, tiene veinte ediciones y, entre los años 1776 y 1785, cuatro más.

Así, el apogeo de la reflexión que se había impuesto desde mediados del siglo XVII se derrumba nuevamente, tomando como entronque etapas y períodos anteriores, que permitían recuperar cierta seguridad, especialmente en un momento de gran convulsión social y política. De esta manera, se vienen abajo momentos de esplendor institucional que, en relación al Estudio salmantino, podría quedar expresado en la constitución de la cátedra de Suárez en 1720<sup>97</sup>.

<sup>97</sup> Acerca de la constitución de dicha cátedra y la configuración de las cátedras en la Facultad de Teología, a lo largo del siglo XVIII, cf. Daniel SIMÓN REY, *Las cátedras de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1965; *id.*, *Las facultades de Artes y Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1981; Juan Luis POLO RODRÍGUEZ, *La Universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, pp. 167-169.

Al mismo tiempo, comienzan a surgir personalidades que muestran sensibilidad hacia las épocas más gloriosas de Salamanca. Es el caso del erudito valenciano Gregorio Mayáns, que de 1733 a 1739 ocupa el puesto de bibliotecario real en Madrid, dedicándose a estudiar autores del siglo xvi en Salamanca. Concretamente a él debemos el concepto de «Siglo de Oro». Al mismo tiempo, al socaire de Mayáns incluso se puede intuir un movimiento reivindicador antijesuita, que coincide en el ambiente en el momento apropiado. Así, en 1761, publica en Valencia las obras de Fray Luis de León<sup>98</sup> y en «1764 publicó en Génova las obras del Brocense, y promovió constantemente la lectura y las ediciones de Fr. Luis de León. Mayáns reivindicó la grandeza cultural del siglo xvi, y a muchos autores con vinculaciones salmantinas. Alaba a los grandes teólogos y considera a Melchor Cano el mejor escolástico de Trento, a Arias Montano el mejor escriturista; y a Antonio Agustín el mejor dogmático»<sup>99</sup>. No cabe duda de que se trataba de una interpretación interesada, muy vinculada a una lectura de corte eminentemente regalista.

### *La ampliación de intereses*

Por todo lo dicho se intuye que Salamanca, tanto en el siglo xvi como en el xvii, es un perfecto crisol de ideas, gentes y culturas, que suponen cruces y confluencias frecuentes y de todo tipo. Ciertamente, los influjos en estos siglos serán muy diversos, tanto en su importancia como en su riqueza de posibilidades, pero no cabe duda de que existen con gran vitalidad. Por tanto, en la medida que se producen esas confluencias, existirá una Universidad de gran amplitud, donde lo católico será una característica singular y de primera fila, pero al mismo tiempo, desde el momento que decaen las confluencias, mengua también la importancia de la *Alma Máter*.

Con todo, el siglo xix está plagado de acontecimientos que no ayudarán al sostenimiento de una reflexión, donde lo católico es clave fundamental. Salamanca sufre en sus propias carnes la invasión francesa, que desconcierta y desordena la vida de una ciudad de provincias en la que todo ocurría en torno a dos vértices: la Monarquía y la Iglesia, que tenían su reflejo en la Universidad. Unas décadas más tarde, España sufre la desamortización, que tiene como resultado más visible la desaparición de las Órdenes religiosas y la fuerte presencia que éstas tenían en Salamanca, ya que todavía gran parte de la reflexión universitaria venía sostenida por los regulares,

<sup>98</sup> Cf. Gregorio MAYÁNS Y SISCAR, *Obras y traducciones poéticas de Fr. Luis de León con su vida escrita*, Valencia, 1761.

<sup>99</sup> LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «La Corona de Aragón en la Universidad de Salamanca: siglos xvii y xviii», en *Aulas y Saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas (Valencia, diciembre 1999)*, t. II, Valencia, Universitat de València, 2003, p. 410. Cf. Antonio MESTRE SANCHÍS, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de Don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1968.

con lo que la Facultad de Teología queda sometida a un futuro incierto. Unos lustros más tarde, en 1852, con los gobiernos liberales y el afán de mantener la independencia del Estado, la Teología y el Derecho canónico son llevados a los Seminarios, donde las confluencias son mínimas. Así se afirmaba en el artículo 10 del Real Decreto del 21 de mayo de 1852, que había sido consensuado entre el ministro de Gracia y Justicia y el nuncio<sup>100</sup>. La consecuencia final de las tensiones vendría unos años más tarde con la supresión de la Facultad de Teología. El decreto se expresa en los siguientes términos:

Se suprime la Facultad de Teología en las universidades; los diocesanos organizarán los estudios teológicos en los seminarios, de modo y en la forma que lo tengan por más conveniente<sup>101</sup>.

Se rompía un vínculo fuerte en la Universidad salmantina, aquel que mantenía una estrecha relación entre Iglesia y Universidad<sup>102</sup>. Un año más tarde, la Iglesia católica vive un nuevo Concilio, el Vaticano I (1869-1870), que será un refuerzo frente a las posturas liberales, y un afán por hacer visible, frente a los excesos anteriores, la ortodoxia de doctrina, que en la Iglesia española se afronta mirando nuevamente hacia Roma, y utilizando, una vez más, como vehículo de lenguaje la Teología escolástica.

Pero si los hechos históricos nos ayudan a observar qué ocurre en el pensamiento, la conclusión en Salamanca será incuestionable: la Universidad pasará a ser un estudio provinciano, limitado por el ámbito geográfico de la Castilla deprimida y pobre, pero que cuenta con los recuerdos de una historia gloriosa. La Teología, desplazada del Estudio, será recluida en el Seminario, donde las confluencias son mínimas, por lo que pierde toda significatividad.

Curiosamente, en estos años de decadencia, Manuel Colmeiro publica en la Academia de Ciencias Morales y Políticas su *Biblioteca de los economistas españoles*, en la que pone el acento en lo que luego será retomado por otros autores, a mediados de los años 50. Sus palabras son suficientemente elocuentes como para que nos detengamos en ellas:

Los primeros libros de economía política que se publicaron en España son debidos a teólogos moralistas, quienes con ocasión de hablar de la caridad pasan a tratar de la limosna, del recogimiento de los pobres, de los peligros de la ociosidad, de la excelencia del trabajo, de los medios

<sup>100</sup> Cf. FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ, «Supresión de las Facultades Eclesiásticas», en ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *La Universidad Pontificia de Salamanca. Sus raíces, su pasado, su futuro*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1989, p. 89.

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>102</sup> Cf. MELQUIADES ANDRÉS MARTÍN, *La supresión de las facultades de Teología (1845-1855)*, Burgos, Aldecoa, 1976.

de fomentar la agricultura y las artes mecánicas, etc.; o ventilando la cuestión de la usura, examinan los tratos y contratos de los mercaderes, ponderan la grandeza de muestras, ferias, señalan los lugares de mayor contratación, enumeran los géneros y frutos que estaban y salían por las puertas de la aduana, y discurren sobre la bondad o malicia de las leyes tocantes a esta materia de gobierno<sup>103</sup>.

Será a finales de siglo, coincidiendo con el desmembramiento de las últimas provincias de Ultramar, cuando surgirá un ambiente de recreación de épocas pasadas. El centenario del *Descubrimiento de América* será un momento oportuno para recuperar la figura de Diego de Deza en Salamanca, detalle que será impulsado por los dominicos que habían regresado a la ciudad dos años antes, y que encuentran en el Concilio un oportuno respaldo.

#### CONCLUSIONES

Llegados a este punto, de manera esquemática proponemos una serie de conclusiones de todo lo que hemos ido desarrollando:

- Salamanca, como Universidad principal de la Monarquía hispánica, es un eje fundamental que, por la misma razón, se convierte en encrucijada de instituciones católicas, con proyecciones y confluencias en Europa y América. En razón de esto, es necesario mostrar la estrecha relación que hay entre el concepto «Escuela de Salamanca» y el de «Pensamiento católico hispánico».
- Por lo mismo, podremos aceptar el uso del concepto «Escuela de Salamanca», siempre que no se haga una lectura reduccionista, teniendo en la Teología su origen y razón de sentido, al socaire de la cual se desarrollan también otras disciplinas, como la Filosofía o los Cánones y, por lo mismo, abriéndose a una interdisciplinariedad.
- La realidad singular del pensamiento y reflexión que se elabora en Salamanca a lo largo del siglo xvi nunca hubiera fraguado si no hubiese contado con las posibilidades e interrelaciones que suponía el mundo católico, con contactos supraterritoriales a lo largo de toda Europa y América, donde las mismas personas son un vehículo de irradiación y de comunicación de primer orden. Al mismo tiempo, ésta es rica y valiosa en la medida que hace relación a las grandes preocupaciones sociales y, deja de serlo, en la medida en que se ordena fundamentalmente hacia lo racional y puramente especulativo.

<sup>103</sup> Manuel COLMEIRO, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos xvi, xvii y xviii*, Madrid, Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1880, p. 63.

- Parece bastante acertada la afirmación de Brufau Prats, cuando sostiene que «La Escuela salmantina no puede reducirse ni al ámbito del Estudio General de la ciudad del Tormes, ni a los coetáneos e inmediatos sucesores de Vitoria. Se extiende a las nuevas Universidades que surgen en tierras americanas, como México y Lima, y a las generaciones de profesores formados por los que lo fueron por Vitoria y las figuras egregias de primera hora como Domingo de Soto, y por los discípulos de los discípulos»<sup>104</sup>.
- La Escuela hace llegar sus ideas a infinidad de lugares, especialmente por dos medios de divulgación: los manuscritos y la imprenta, que se convertirán en un vehículo conductor que no conoce fronteras.
- Salamanca es lo que es, precisamente, por la fuerza de un Orbe católico, donde la Monarquía hispánica juega un papel importante, que se hace todavía más fuerte con el Concilio de Trento y la implantación del mismo en la Iglesia católica, como respuesta hacia la Reforma protestante.

<sup>104</sup> Jaime BRUFAU PRATS, *La Escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, op. cit., pp. 123-124.

La(s) Escuela(s) de Salamanca.  
Proyecciones y contextos históricos

MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ  
*Universidad Pontificia de Salamanca*

UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:  
COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS  
EN LA EDAD MODERNA (II)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2009

---

S E P A R A T A

---



Centro  
Alfonso IX  
Universidad de Salamanca



Ediciones Universidad  
Salamanca